

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA



DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

**PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN 2018-2019**

PRESENTACIÓN

Gracias a la confianza del pueblo de Durango el Partido del Trabajo hoy mas que nunca se encuentra fortalecido y listo para seguir luchando por la justicia y la dignidad que tanto merecen los duranguenses.

En ese tenor me presento como su representante popular de verdadera izquierda, responsable y de compromiso con el pueblo de Durango y con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por ello vengo a dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 165, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como el artículo 44 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

Presentando mi informe de actividades legislativas y de gestión como diputado del Partido del Trabajo.

Agradezco infinitamente a todos los ciudadanos que depositaron su confianza en mi persona y particularmente a la dirigencia de mi Partido, encabezada por el Profesor Gonzalo Yáñez; a mis compañeras diputadas Claudia Domínguez, Cinthya Martell y mi compañero diputado Mario Delgado; por haberme elegido como Coordinador de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo en la actual Legislatura.

Desde el inicio de la Sexagésima Octava Legislatura, he trabajado marcando una concepción diferente en el ejercicio del poder, he legislado para el pueblo y por el pueblo; he impulsado y promovido

diversas iniciativas, puntos de acuerdo, pronunciamientos con base en el respeto irrestricto a las personas, como centro de toda acción.

La tarea ha sido ardua, pero muy gratificante, el ejercicio de esta noble tarea me ha llevado a conocer otras dimensiones, nuevos horizontes y grandes compromisos con los duranguenses.

En este informe doy a conocer cada una de las acciones emprendidas en la presente Legislatura, demostrando el compromiso político y social que tengo con los duranguenses y con nuestro Presidente de México.

Igualmente, en este documento concluyo que soy Diputado Petista-López Obradorista, por el apoyo desde mi trinchera y trabajo en concordancia con los principios básicos que profesa nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador: no mentir, no robar y no traicionar.

“No será sólo una época de cambios, sino un cambio de época”

Mi deber es escuchar las demandas de los ciudadanos y hacerlas mías, tengan por seguro que su servidor seguirá construyendo los acuerdos necesarios para dar solución a los grandes problemas y desafíos que enfrentamos día con día los duranguenses, vamos a aprovechar esta extraordinaria oportunidad que nos otorga la ciudadanía, para reorientar el rumbo hacia la prosperidad y la Cuarta Transformación.

En mi persona seguirán viendo un joven servidor del pueblo, un joven de lucha, peleador por los ideales de la justicia, la paz y el bien común que tanto merece nuestro Durango.

ATENTAMENTE

DIP. RIGO QUIÑONEZ.

ÍNDICE

TEMA	PÁG.
ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4
INICIATIVAS PRESENTADAS	4
INTERVENCIONES EN TRIBUNA	13
TRABAJO EN COMISIONES	126
1. COMISIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES.	127
2. COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.	136
3. COMISIÓN DERECHOS HUMANOS.	138
4. COMISIÓN DE JUSTICIA	140
5. COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	148
6. COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	167
7. COMISIÓN DE TRABAJO, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.	168
8. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	170
TRABAJO DE GESTORÍA SOCIAL	172

INICIATIVAS PRESENTADAS

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se adhirió y presento cincuenta y siete iniciativas que son las siguientes:

No.	FECHA	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA
1	06/09/2018	QUE CONTIENE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
2	11/09/2018	QUE CONTIENE REFORMA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD
3	18/09/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
4	18/09/2018	POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN EL ESTADO DE DURANGO.	ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA <u>SE DESESTIMA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019</u>
5	02/10/2018	QUE CONTIENE MODIFICACIÓN AL ARTICULO 41 FRACCIÓN II, INCISO A; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	PUNTOS CONSTITUCIONALES

6	04/10/2018	POR EL CUAL SOLICITA SEA INSCRITO CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO LA FRASE "JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ"	COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS: LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES RESPECTIVAMENTE
7	04/10/2018	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 ASÍ COMO LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS
8	11/10/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LA MUJER	JUSTICIA
9	23/10/2018	QUE CONTIENE LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE DURANGO	SALUD PÚBLICA
10	23/10/2018	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO	EDUCACIÓN PÚBLICA
11	23/10/2018	QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 65 DE BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

12	30/10/2018	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO	TRÁNSITO Y TRANSPORTES
13	30/10/2018	POR EL CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO	JUSTICIA
14	30/10/2018	QUE CONTIENE CONVOCATORIA A CONSULTA POPULAR SOBRE LA OBRA DEL BOULEVARD FRANCISCO VILLA	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE RETURNA A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
15	06/11/2018	POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
16	06/11/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CULTURA DEPORTIVA ENTRE LA POBLACIÓN INDÍGENA.	JUVENTUD Y DEPORTE Y ASUNTOS INDÍGENAS
17	06/11/2018	QUE CONTIENE MODIFICACIONES A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO	ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, DECRETO 18
18	13/11/2018	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS SE DESECHA POR DICTAMEN DE ACUERDO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 12 DE MARZO DE 2019

19	13/11/2018	QUE CONTIENE MODIFICACIONES AL ARTICULO 102, APARTADO B; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	PUNTOS CONSTITUCIONALES
20	15/11/2018	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 177 BIS Y ADICIONA EL ARTÍCULO 177 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PEDERASTIA	JUSTICIA
21	20/11/2018	QUE CONTIENE LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE DURANGO.	ECOLOGÍA
22	20/11/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 318 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO Y 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA
23	22/11/2018	POR EL QUE REFORMA Y ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
24	22/11/2018	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE	PUNTOS CONSTITUCIONALES

		DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.	
25	27/11/2018	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA FRACCIÓN XVI Y SE RECORREN LAS POSTERIORES DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.	VIVIENDA
26	27/11/2018	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NUMERO 190 DE LA LXVII LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 16 DE JULIO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA
27	27/11/2018	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTICULO 11 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	DESARROLLO SOCIAL
28	27/11/2018	POR EL CUAL SE CREA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SE ABROGA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
29	29/11/2018	QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	SALUD PÚBLICA

30	04/12/2018	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 80 DE LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES
31	04/12/2018	QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
32	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS
33	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE CÁNCER EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SALUD PÚBLICA
34	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO	EDUCACIÓN PÚBLICA
35	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN AL NUMERAL TERCERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	PUNTOS CONSTITUCIONALES
36	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	EDUCACIÓN PÚBLICA 02 DE MAYO DE 2019, DECRETO 95
37	11/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	PUNTOS CONSTITUCIONALES
38	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO	JUSTICIA

39	13/12/2018	POR EL QUE REFORMA Y ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
40	06/12/2018	POR EL QUE REFORMA AL ARTÍCULO 272 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA SE DESESTIMA POR DICTAMEN DE ACUERDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2019
41	06/12/2018	QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 182 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	JUSTICIA
42	19/02/2019	QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
43	19/02/2019	QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA
44	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO,	ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES
45	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD.	ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES 31 DE MAYO DE 2019 (SEGUNDA) DECRETO 112

46	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	TRÁNSITO Y TRANSPORTES
47	06/12/2018	QUE CONTIENE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
48	20/03/2019	POR LA CUAL SE CREA LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO.	COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
49	26/03/2019	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	TRÁNSITO Y TRANSPORTES
50	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	PUNTOS CONSTITUCIONALES
51	06/12/2018	QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	SALUD PÚBLICA
52	11/04/2019	POR LA QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	
53	14/05/2019	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y A DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NUMERO 190 DE LXVII LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 57 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2017	JUSTICIA
54	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.	EDUCACIÓN PÚBLICA Y JUVENTUD Y DEPORTE
55	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SUPRESIÓN DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
56	06/12/2018	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SUPRESIÓN DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
57	06/12/2018	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	PUNTOS CONSTITUCIONALES

INTERVENCIONES EN TRIBUNA

SESIÓN DE INSTALACIÓN

POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Hoy día 01 de septiembre de 2018, por mandato constitucional, instalamos formalmente la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado de Durango, me siento honrado de fijar postura a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y lo hago en representación de los ciudadanos que depositaron su voto de confianza por el Partido que represento, desde esta tribuna les digo, no les vamos a fallar, el Partido del Trabajo les va a cumplir con todos y cada uno de

los compromisos de campaña que planteamos en el pasado proceso electoral, a todas y a todos los duranguenses, les reafirmo que el Partido del Trabajo renace el día de hoy, para el servicio de la gente, en mí y en mis compañeras diputadas: Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevarez, y el diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza, verán en nosotros el respaldo que siempre han anhelado, son extensos y graves los problemas que atañen a nuestro querido Estado.

La decadencia que padecemos se ha producido por los malos gobiernos, por la falta de oportunidades de empleo, estudio y otros factores básicos como la pérdida de valores, culturales, morales y espirituales, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, está proponiendo en esta LXVIII Legislatura, formular propuestas que generen una vida pública del Estado de Durango, mediante una nueva forma de hacer política aplicando prudencia, armonía las tres ideas rectoras que profesa nuestro presidente electo de la república, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, la honestidad, la justicia y el amor; honestidad y justicia, para mejorar la vida y alcanzar la tranquilidad y la paz pública, y el amor, para promover el bien y lograr la felicidad, en coordinación con el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, y las y los compañeros diputados de morena, vamos a dignificar a la ciudadanía duranguense, para ello, es nuestro deber abrir un amplio proceso de información para documentar el debate de las ideas, y enriquecer el proceso de toma de decisiones, porque sabemos que Durango es una tierra de mujeres y hombres con carácter, con empuje y determinación.





Señoras y señores diputados, les invito a cumplir con la responsabilidad, nuestro deber de escuchar las demandas de los ciudadanos, y hacerlas nuestras.

Tengan por seguro, que el Partido del Trabajo, en este Congreso, construirá los acuerdos necesarios para dar solución a los grandes desafíos que enfrenta el Estado, vamos a aprovechar esta

extraordinaria oportunidad que nos otorga la ciudadanía, para reorientar el rumbo hacia la prosperidad.

Les informo que venimos decididos a edificar y cumplir una agenda legislativa con ética política y profesional que provisto priorizar el tema de impulsar una política de austeridad en apoyo a nuestro Presidente: Andrés Manuel López Obrador, por ello, depende en gran medida el futuro y calidad de nuestra vida democrática, y por eso, la importancia de impulsar ejercicios que a su vez nos permitan construir consensos sólidos y duraderos sobre nuestra agenda legislativa, que es la deuda financiera, la inseguridad, la infraestructura, la gestión, la educación, el desarrollo social, vamos a resolver, las peticiones de los duranguenses.

Lucharemos por un régimen de austeridad, y como primer paso, presentaremos la iniciativa de reducción de salario de los diputados al 50%, y posteriormente, presentaremos la iniciativa de la reducción de sueldos a los altos funcionarios de primer nivel del Estado de Durango, la honestidad es la mayor riqueza de las Naciones y en nuestro Estado este valor se ha venido degradado cada vez más, aunque esto atañe a todos los sectores sociales es, sin duda, la deshonestidad de los gobernantes lo que más ha deteriorado la vida pública de Durango, tanto como el mal ejemplo, y apropiación de bienes y riquezas de la colectividad, inclusive puede afirmarse que en la inmoralidad, es la causa principal de la desigualdad, la decadencia que padecemos se ha producido por tanta falta de oportunidades de empleo, estudio y otros satisfactorios básicos, como por la pérdida de valores culturales morales y espirituales, ser una fuerza política diferente y verdadera de izquierda, nos obliga a trabajar más y mejor.



Nos obliga a representar con mayor fuerza las demandas ciudadanas, a plantear mejores argumentos y presentar propuestas más inteligentes, somos la única fuerza

política pura, sin ambiciones, ni intereses particulares, la rectitud y la legalidad, son y serán, nuestros pilares fundamentales, en el actuar de esta presente Legislatura, el compromiso, la calidad de las ideas y congruencia entre convicciones y decisiones, marcarán nuestra actuación, estamos convencidos que sólo a través de los acuerdos, entre las diferentes fuerzas políticas, podremos avanzar en la transformación de nuestro amado Estado de Durango.

En el trabajo legislativo, mantendremos una posición analítica, imparcial y profesional, pero sobre, todo cercana a la gente, defenderemos ante todos los intereses de los ciudadanos que nos confiaron su voto, y nuestra decisión como grupo parlamentario, se basarán en el bien y la prosperidad de todos los duranguenses.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, les exhorta a que hagamos un compromiso de resolver el rezago legislativo existente, y de entregar buenas cuentas a los ciudadanos, aún con todas las adversidades y retos que conocemos, la bancada de diputados del Partido del Trabajo, tendremos los puentes necesarios para concretar los acuerdos, y solución a cada uno de los graves problemas que hoy enfrenta Durango, y que ya nadie puede ni debe ocultar desde los irresponsables endeudamientos, la falta de transparencia, la aplicación del gasto público, la inédita corrupción e impunidad y hasta la nula planeación de la infraestructura urbana, insistiremos en impulsar las herramientas jurídicas para que las dependencias y entidades, así como los ayuntamientos, no sigan comprometiendo de manera irresponsable sus ingresos futuros, utilizando mecanismos disfrazados de crédito, condenando a las futuras administraciones a

una inminente crisis financiera y arriesgando la calidad los servicios públicos que brindan a los ciudadanos, si grandes son los retos que tenemos, precisamente grandes deberán ser las decisiones, y las acciones, este congreso tiene el deber histórico de salvar este barco que lleva como nombre Durango, porque para corregir, hay que hablar con la verdad y no ocultar los hechos con campañas mediáticas y números alegres, nos queda claro, que es fundamental seguir modernizando nuestra legislación, en materia de seguridad y de justicia, teniendo como finalidad principal la del combate de la corrupción, debemos dar información verdadera para que puedan juzgar y determinar si el trabajo por parte de los diputados, es bueno o es malo, puesto que la ciudadanía es quien debe evaluarnos, ya que sólo a nosotros ya que sólo a ellos ese que nos debemos, refrendó el compromiso del Partido del Trabajo en que nuestro compromiso y labor legislativa, será en estricto apego a la legalidad, buscando el equilibrio de poderes y fiscalizando al ejecutivo para que se dé la eficaz rendición de cuentas y la plena transparencia, por todo lo anterior suscrito, el compromiso con la ciudadanía duranguense.





Daremos por mejorar la calidad de la calidad y de los ciudadanos, del mismo modo cuidando los recursos públicos destinados para diversas actividades y acciones gubernamentales, pues el dinero que se ocupa, es dinero que le pertenece al pueblo de Durango.

Recuerden todos los duranguenses que el Partido del Trabajo estará muy cercano a ustedes, en colaboración y apoyo bajo las fuerzas que aquí se representan en este congreso del Estado de Durango.

SESIÓN SOLEMNE INFORME DEL C. GOBERNADOR DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES



01 DE SEPTIEMBRE DE 2018



POSICIONAMIENTO EN OCASIÓN AL SEGUNDO INFORME DEL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES.



El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo manifiesta lo siguiente, hoy venimos a ser testigos de uno de los más grandes desencantos que han vivido los duranguenses, el informe entregado por el titular del poder ejecutivo expresa un sin número de incongruencias con la realidad que vivimos en Durango y sólo es un catálogo de buenas intenciones, a dos años de distancia lastimosamente vemos en los hechos que los compromisos del Gobernador Aispuro Torres han quedado sin cumplirse, propiciando decepción y catalogando al gobierno del Estado como una administración fallida, las promesas del Gobernador José Rosas Aispuro Torres realizadas en su campaña electoral en el 2016 y las que expresa cotidianamente con su falsa y hueca retórica han quedado sólo como una anécdota e instrumentos de engaño al más puro estilo de la demagogia priista, la población ya demostró su desencanto el pasado 1 de julio con la

aplastante derrota electoral que sufrió el partido político que lo postuló y que constituyen los hechos un referéndum reprobatorio de su gestión ni un paso atrás rezaba el slogan de campaña de sus candidatos que pretendían lograr la mayoría en este parlamento, ni un paso atrás y ni un paso hacia delante, Durango vive la inercia, la inmovilidad en el mejor de los casos y con evidentes retrocesos en casi todas las áreas de la administración pública, en un claro detrimento y agudización de la situación tan adversa que enfrenta la mayoría de los duranguenses, a dos años de su administración la imagen del gobierno de José Rosas Aispuro Torres, sigue en caída libre, en picada no cumplió su promesa superior de aplicar la ley a los responsables del quebranto financiero y no ha recuperado un sólo centavo del millonario desfalco, naturalmente como los funcionarios propuestos por el ciudadano eran perfiles no aptos al poco tiempo tuvo que hacer cambios intempestivos a su gabinete, a la par de estos lamentables vicios que continúan estos son los hechos del fallido gobierno del cambio, en materia económica, Durango registra un serio retroceso de acuerdo con el consejo para el desarrollo de Durango, en la entidad no existen una estrategia definida para promover el crecimiento, lo que ha generado una caída del 2.6 por ciento de la economía del Estado durante el primer trimestre de este año 2018, el ingreso laboral por capital real en el primer trimestre del 2018 revela que la población con un ingreso laboral inferior a la línea del bienestar mínimo, es decir, inferior al costo de la canasta básica paso de 35.7 por ciento al 38.1 por ciento, es decir, aumentó 6.7 por ciento entre el primer trimestre del 2017 y el mismo periodo del 2018, en palabras llanas, 4 de cada 10 trabajadores no pueden comprar

la canasta básica alimentaria sin considerar los gastos que tienen que realizar estas familias que su subsistencia diaria y que no pueden solventar.

Durango sigue padeciendo los más bajos ingresos salariales del país, de acuerdo con la cotización del salario diario integrado reportado por el IMSS, ocupamos el lugar número 29 de las 32 entidades con el peor ingreso salarial, a dos años de su gestión del llamado gobierno del cambio, el pueblo de Durango concluye que la presente administración ha representado un verdadero descontento, la transparencia y rendición de cuentas han quedado como un mero discurso, el gobernador prometió cero impunidad de actuar sobre quienes robaron el erario de Durango al día de hoy de dos años del gobierno del cambio, no hay un solo funcionario público de la anterior administración que se encuentre pagando por este quebranto financiero además de continuar con más de lo mismo, con los mismos programas sociales del pasado porque no ha sido capaz de generar un sólo programa nuevo, que ha hecho este llamado gobierno del cambio para mitigar esta lacerante pobreza en miles de familias duranguenses, estas cifras en peligro aumento tienen que ver con la incapacidad del gobierno del Estado por mejorar las condiciones sociales de la población, así como el mal desempeño de su sistema policiaco, de seguridad y de impartición de justicia, hoy la realidad en el campo de Durango es de desastre, en el pasado los campesinos continuaron siendo víctimas de coyotaje y de la falta de rentabilidad de sus cosechas ante la veracidad de los mercados, hoy, el grueso de los agricultores de las diversas organizaciones se quejan de la falta de apoyo para el actual ciclo y la entrega raquítica de semilla con destinos a grupos privilegiados el tema de salud, el desorden es mayúsculo desde

hace varios meses el sector salud de Durango enfrenta una complicada situación debido al desabasto de medicamentos, una crisis de la que la actual gobierno pretende responsabilizar a la administración pasada por los malos manejos y la corrupción, pero que ha sido incapaz de hacerle frente y quienes están pagando las consecuencias es la población en un sagrado rubro como lo es la salud.



Es un calvario en el que pasan diariamente los beneficiarios del seguro popular que al llegar a surtir su receta a las farmacias y hospitales públicos se van con las manos vacías, las pocas

tristes obras de pavimentación evidencian la incompetencia del gobierno panista hechas en tiempo electoral para persuadir el voto que no les dio resultados como es evidente en la integración de este Congreso, las promesas del actual Gobernador fueron innumerables y no las ha cumplido, como muestra algunas de ellas, prometió la construcción de una universidad para el diseño de muebles para la venta en el mercado nacional e internacional y no ha cumplido, la creación de una secretaría

para atender los problemas de la laguna duranguense para que las laguneros no tengan que viajar a Durango y no ha cumplido, se comprometió a la eliminación de la tenencia y la eliminación del replaqueo y no ha cumplido, prometió la creación de una empresa cementera en el municipio de Cuencamé y no ha cumplido, propuso la creación de una empresa cinematográfica para darle a Durango lugar que corresponde y no ha cumplido, propuso la universidad tecnológica para adultos mayores para que tengan oportunidad de superarse, preparándose y actualizándose y no ha cumplido, anunció bajarse el sueldo como gobernador así como los funcionarios de primer nivel, a los diputados de los magistrados del poder judicial y no ha cumplido, se comprometió formalmente a la rehabilitación de la carretera del mezquital a Nayarit y a la fecha no ha cumplido, en el 2017 realizó un compromiso público con los sectores indígenas del Estado en cuanto al mejoramiento de vivienda y no ha cumplido, se comprometió con el apoyo con máquinas, maquinarias y tractores en las comunidades de la candelaria del alto, la guajolote, llano grande y canoas y a la fecha no ha cumplido, el famoso cambio que llegó a las escuelas primarias del Estado, sólo fue un cambio de rumbo, ni de políticas públicas a favor de la educación, fue el cambio de fachada ahora pintadas por cierto de color azul, Durango ya no soporta cuatro años más de inmovilidad y retrocesos, de omisiones alas serias de responsabilidad del ejercicio público, Durango espera por el bien de todos que se rectifique el camino y se lleven a cabo una verdadera gestión gubernamental con destino de atención a los reclamos más sentidos de los duranguenses, porque cuatro años más de omisión no los merece nuestro amado Durango.

INICIATIVA DONDE SE PROPONE LA REDUCCIÓN DEL SALARIO DE LOS DIPUTADOS AL 50%.

México es un país de privilegios para unos cuantos y de carencias para millones, el sistema político institucional está diseñado para privatizar los beneficios y socializar las pérdidas.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, queremos cambiar esta situación, proponemos un sistema diferente basado en la igualdad y en la justicia social, no alcanzaremos la democracia, el Estado de derecho o la seguridad pública, mientras no reduzcamos la opulencia de unos que se genera a costa de la miseria de la mayoría.

No más un parlamento rico, no más un pueblo pobre, la conclusión es clara, ser representante popular o funcionario público en México, es un pasaporte para acceder al 1% de la población que concentra casi la mitad de la riqueza, es una situación que causa indignación a los ciudadanos, y que no podemos seguir permitiendo, es necesario muy especialmente en estos tiempos de crisis, proyectar desde los poderes públicos, actividades y valores, que fomenten la práctica de



ahorro y austeridad en toda la nación y en especial en nuestro querido Estado de Durango.

Se requiere establecer en el congreso del Estado, entre otras medidas que son impostergables para edificar una sociedad más igualitaria y justa.

Una Legislatura que obligue a las diputadas y a los diputados a cumplir reglas y principios estrictos de austeridad presupuestal, por desgracia, aún existen algunos legisladores presentes que tienen otros objetivos en los que persiguen aspiraciones personales, o bien, para algunos cuantos dejamos algún lado del bien común y propiciando el interés individual a través de imposición.

La desigualdad, es uno de los problemas sociales más graves que vive nuestro Estado, la injusticia, la distribución de la riqueza y el escaso crecimiento de la economía de Durango, durante las últimas administraciones, los sueldos de los altos funcionarios, y legisladores, no han tenido ninguna merma, y paradójicamente han aumentado, a través de los años, esto nos ha llevado a una discriminación de derechos y oportunidades, que no merece la ciudadanía, que la ha excluido y puesto en desventaja para el desarrollo de su vida, violentando sus derechos personales, Durango requiere de legisladores con vocación de servicio público y servicio a los demás, el legislador debe distinguirse en sí mismo, por su capacidad de servicio y no por la alta remuneración que percibe y lo aleja, y confronta al pueblo al que debiéramos servir, se entiende que un servidor público, es una persona que brinda un servicio de utilidad social, esto quiere decir, que debe beneficiar a la sociedad, y no de generarle ganancias privadas, más allá del salario que pueda percibir por este

trabajo, de hecho, ser servidor público es ser empleado del pueblo, debe ser un motivo de orgullo para quienes ejercemos el cargo, y debe crear un compromiso por parte de la persona.



Por estas razones la presente iniciativa propone la disminución del 50% de concepción de sueldo, directo a la dieta remuneración de los 25 diputados de los que integramos esta Sexagésima Octava Legislatura de este Congreso, esta propuesta fundada en el sentir ciudadano para que los legisladores perciban un sueldo equitativo y no descabellado en comparación con los de la ciudadanía, lo anterior se sustenta en el reclamo constante que hace la sociedad mexicana para que se ajusten los salarios de los servidores públicos, concretamente el de los

diputados, ya que se trata de una demanda justa, pues es incongruente que mientras miles de trabajadores duranguenses, reciben un salario mínimo precario, y que no ha presentado aumentos significativos en varios años, los legisladores a través de los años, siguen aumentando sus percepciones, a pesar de las dificultades económicas que atraviesa nuestro Estado y el país, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, no sólo nos pronunciamos por resolver la crisis económica o generar recursos presupuestales para el desarrollo productivo y la realización de los programas sociales en beneficio de las personas, sino porque estamos convencidos de que una manera de generar equilibrios y justicia en la sociedad, reside en alentar políticas de mayor igualdad salarial entre todos los sectores del Estado.

Igualmente en su política de austeridad republicana el presidente hoy electo Andrés Manuel López Obrador, está proponiendo reducir los sueldos de los altos funcionarios públicos en concordancia con lo que establece la Constitución Federal en su artículo 127 fracción segunda y a favor de la eliminación de privilegios y reducción como parte del plan de austeridad, es injusto que los legisladores puedan ajustarse sus sueldos, aumentándolos cuando lo creen conveniente, también es injusto, y es la principal diferencia que tienen entre otros servidores de rango homólogos, que no fueron electos, ya que es uno de los principales descontentos que existe en la ciudadanía, porque en nuestra legislación los gobernados no pueden autoajustarse un salario cuando es empleado de un tercero y este ejemplo, se podría decir que los legisladores son empleados del Estado, es decir somos empleados de la ciudadanía, esta disminución representaría un ahorro significativo por parte los legisladores aproximado a más de 13 millones de pesos por año.

RAZÓN DEL VOTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS



Pedí la intervención en esta máxima tribuna para razonar el voto del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta 68ª Legislatura derivada de que no estamos de acuerdo en la integración de las comisiones, dado que hasta estos momentos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo desconoce finalmente como es que quedó la integración de dichas comisiones, se nos hace algo preocupante, se nos hace algo alarmante, que a escasas horas o minutos de tomar

esta decisión relevante de integración que van derivadas del trabajo que vamos a desempeñar cada uno de los diputados, representados en este congreso del Estado, no tengamos claro ni definido, cual será nuestro papel dado que no tenemos como lo digo hasta estos momentos, conocimiento finalmente de cómo quedaron integradas las comisiones, se nos hace algo preocupante que los compañeros y compañeras del Partido de Regeneración Nacional Morena, no tengan esa aplicación de inclusión en la toma de decisiones y buenos acuerdos para el mejor desarrollo en el congreso del Estado de Durango, se nos hace preocupante que a unos escasos minutos de aprobar esta propuesta que tengo bien ya está consensada con el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de Acción Nacional pues arreglen o platiquen como lo hacían anteriormente en otras Legislaturas en los oscurito, se declaró un receso en estos momentos para ponerse de acuerdo y no se nos incluyó en esta reunión que tuvieron a puertas cerrada, desde aquí nosotros exhortamos respetuosamente a la junta de gobierno para que se dirija con rectitud, con honestidad y sobre todo con transparencia, los ciudadanos duranguenses se merecen respeto en la toma de decisiones prueba de ello es que en la pasada contienda electoral nos dieron su confianza al bloque integrado por el Partido del Trabajo y el Partido morena, este bloque no se ha hecho valer este bloque no sea respetado la voluntad ciudadana y al Partido del Trabajo lo han excluido de muchos temas de interés como lo es la integración de las comisiones que hoy se darán a conocer.

Es así entonces que nosotros votamos como Grupo Parlamentario del Partido en contra porque desconocemos el acuerdo final que pactó el Partido morena con el Partido PRI y con el PAN.

Es por ello que necesitamos re direccionar el rumbo de lo que hoy vamos a desempeñar como legisladores por el bien de los duranguenses no pedimos más de lo que merecemos, no pedimos más que no esté al alcance y sobre todo que sobrepase la voluntad de los ciudadanos, porque esa fue ir en coalición y sobre todo que haya consensos, transparencia y rendición de cuentas en este congreso del Estado, lamentamos el pacto que pudieron haber tenido el Partido morena, el PRI,

y el PAN y que al Partido del Trabajo se nos excluya esta toma decisiones, por ello, es que fijamos postura ante esta máxima tribuna y no estaremos a favor de algo que mal se haga, si estaremos a favor de las cosas que se hagan bien y las vamos a señalar en tiempo y en forma y en lo que si se haga mal también estaremos señalando porque los ciudadanos como lo digo se merecen respeto.

SEGUNDA INTERVENCIÓN:

Se me hace algo lamentable la postura de la diputada Sandra Lilia Amaya, que distinta manera de pensar cuando le llamaron la atención en la ciudad de México la dirigencia nacional de morena porque yo creo que no tiene entendido no tiene

claro la compañera diputada que las dirigencias nacionales firmaron un acuerdo de unidad y que hoy en los hechos los duranguenses vemos tristemente como el Partido morena pactó con el gobierno del Estado con el Partido Acción Nacional y prueba de ellos es que le entregaron la presidencia de la mesa directiva; tampoco le ha quedado claro yo creo a su presidenta del Grupo Parlamentario de morena que la gente en Durango votó por un cambio verdadero, este cambio fue reflejado evidentemente en un triunfo arrollador por el bloque Partido del Trabajo y Partido



morena, que en los hechos, en el congreso del Estado Durango pareciera ser que sufre de amnesia porque quienes están haciendo alianzas no con el Partido del Trabajo es con el grupo del PRI y del PAN, que triste y lamentable que se den estos hechos, simple y sencillamente, nuestras declaraciones quizá si pisen callos, lo siento pero es un sentir ciudadano, la gente jamás votó por un bloque morena PRI un bloque morena, pan, la gente votó por un bloque MORENA, PT y que hoy en el congreso del Estado no se está respetando la voluntad ciudadana, desde esta máxima tribuna hacemos un exhorto respetuoso al Partido MORENA para que se direccionen y tome rumbo en este congreso del Estado de Durango, la postura del Partido del Trabajo evidentemente es transitar y trabajar porque así fue la voluntad ciudadana, quienes vayan por intereses personales, quienes vayan por un proyecto propio, particular, yo creo que están equivocados, nosotros como lo hemos manifestado vamos a respaldar todas las políticas e iniciativas emprendidas por hoy por nuestro presidente electo, nuestro líder, Andrés Manuel López Obrador, sin embargo, no vamos a caer en prácticas priistas del pasado, en tomar acuerdos en lo oscuro y puertas cerradas, desde ese momento no estamos de acuerdo, lo vamos a manifestar y si pisamos callos lo sentiremos.

La voluntad del pueblo de Durango fue clara y concisa en ir por un cambio verdadero y que tristemente oyen los hechos, en el congreso del Estado Durango no se está haciendo de esta manera se está pactando con el PRI y se está pactando con el PAN.

INICIATIVA QUE PONE GARANTIZAR LA DEMOCRACIA IGUALITARIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE LA DISTRIBUCIÓN SEA 100 % IGUALITARIA.



El principio de equidad o de igualdad de oportunidades en las competencias electorales es un principio característico de los sistemas democráticos contemporáneos en que el acceso al poder se garantiza a través de una disputa entre las diferentes fuerzas políticas para obtener el voto

de los electores, es un principio clave que integra el derecho electoral propio de aquellos países que se definen como Estados democráticos, de derecho, y que se fundamentan en que la idea de la soberanía popular y la sumisión de todos los poderes al imperio de la ley y de la constitución, es un principio con una relevancia especial en el momento electoral ya que procura asegurar que quienes concurra a él estén situados en una línea de salida equiparable y sean tratados a lo largo de la contienda electoral de manera equitativa, la igualdad de oportunidades en el acceso a las competencias electorales es un presupuesto y fundamento en las elecciones

libres y justas impidiendo por ejemplo que algunos de los competidores electorales obtengan ventajas indebidas como consecuencia de las posibles situaciones de dominio políticas, sociales o económicas en las que pudieran encontrarse, el financiamiento en los Partidos políticos es un tema fundamental para comprender el desarrollo y características de todo sistema político así como los logros y fracasos respecto a la construcción de un régimen democrático en el texto vigente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41 fracción dos inciso a, contempla, la forma de distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los Partidos políticos.

En el que se entrega anualmente multiplicando el número total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65% del valor diario de la unidad de medidas y actualización del cual el 30% de la cantidad que resulte de la ecuación se distribuirá los Partidos de forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección a diputados inmediata anterior, por lo cual esta distribución al ser diferenciada de cada fuerza



política violenta la igualdad de oportunidades para los Partidos políticos propiciando un proceso electoral inclinado no equitativo y desigual, viciado de origen los procesos comiciales y atentando contra el principio de igualdad de oportunidades en la competiciones electorales, la iniciativa que hoy presento tiene como objetivo en que la constitución general se plasme el principio de igualdad en la distribución del financiamiento público de los Partidos políticos para que todos aquellos puedan alcanzar ese beneficio y no en el hecho que por circunstancias particulares un Partido pueda recibir más o menos recursos, lo anterior ya que la legislación y la autoridad electoral deben garantizar la igualdad entre los Partidos políticos porque es uno de los objetivos primordiales de la regulación sistemática que manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales, con esta modificación garantizamos que todos los Partidos políticos estén en una línea de salida igual, asegurando el trato igualitario y la igualdad de condiciones hacia los procesos electorales venideros, propongo pues, una modificación al artículo 41 de la constitución federal donde se otorgue el 100% de financiamiento público de forma igualitaria a los Partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y electorales con ello garantizamos una igualdad real en el acceso a las prerrogativas para cada una de las fuerzas políticas garantizando con ello el piso parejo en las contiendas electorales, demos un paso firme a la democracia igualitaria, demos la oportunidad a todos las fuerzas políticas para garantizar la igualdad de condiciones en los procesos de México, demos la oportunidad igualitaria de decisión al pueblo de optar por la mejor ideología y opción política que le convenga, la ley y la autoridad electoral deben ser naturales y vigilantes de que no existan ventajas indebidas o

injustificadas en un Partido político sobre otro contendiente, con esta proposición damos a cada Partido su ventaja igualitaria para competir equitativamente.

La igualdad es una condición para que un proceso electoral se considere legítimo y a su vez, legitime el sistema democrático.

Señoras y señores legisladores, si en verdad anhelamos la consolidación de un sistema político democrático e igualitario necesitamos garantizar una verdadera igualdad en la distribución de prerrogativas a Partidos políticos, esta propuesta queda a consideración de todos y todas ustedes para que una vez que se lleve a cabo el proceso legislativo correspondiente sea apoyado en pro y en beneficio de la democracia de nuestro México, en voz populi que además que la distribución desigualitaria de todos los recursos públicos a los Partidos políticos algunos de ellos también han sido financiados ilícitamente de dinero proveniente de la delincuencia y del crimen organizado de dinero que indebidamente sustraen de las administraciones públicas y de igual de algunas empresas o empresarios corruptos que compran a candidatos, en estos tiempos de cambio verdadero y democrático donde vamos a impulsar la cuarta transformación de la república encabezada por nuestro presidente electo Andrés Manuel López Obrador es el momento propicio para construir también la democracia igualitaria en materia de prerrogativas a los Partidos políticos.

PUNTO DE ACUERDO “EXHORTO PARA QUE SE EXPIDA NUEVA CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO PERITOS TRADUCTORES E INTERPRETES DE LA LENGUA INDÍGENA ANTE EL PODER JUDICIAL.



La traducción e interpretación de lenguas indígenas es fundamental en la aplicación del sistema de justicia penal en nuestro país, el proceso penal actual en México tras la reforma constitucional, en materia penal que implementa el sistema procesal penal acusatorio en México inicio una transformación tanto en la administración, como en la procuración de justicia en el país,

nuestro Estado ha sido el principal precursor de la implementación del sistema acusatorio y oral con la intención de lograr procesos más rápidos transparentes y adecuadas, asimismo en el 2013 se reformó la fracción 21 del artículo 73 constitucional para que el congreso tuviera la facultad de crear la legislación única en materia procedimental penal de mecanismos alternativos de solución de controversia y de ejecución de penas que regirá en los fueros federal y común, como resultado el 5 de marzo de 2014 el poder ejecutivo promulgó el código nacional de procedimientos penales cuyos principales enfoques fueron la protección de la víctima y sus derechos la presunción de inocencia.

México es un país pluricultural en el cual se identifican 68 pueblos indígenas, los pueblos indígenas y las comunidades que dan origen y sustento a esta diversidad tiene entre otros como rasgos comunes, el uso de lenguas originarias, sentido de pertenencia a un colectivo, culturas diferentes y sistemas sociales propios mediante los cuales organizan sus vidas y toman sus decisiones, nuestro Estado de Durango cuenta con diferentes grupos étnicos principalmente; los tepehuanos, mexicaneros, huicholes, tarahumaras, Coras y sus variantes.

Cada uno con sus propias costumbres, lenguas y tradiciones y la mayoría asentadas en el municipio del mezquital, los indígenas conforman uno de los sectores de la población que enfrentan mayores rezagos sociales, estos rezagos se agudizan por género y grupo de edad y se hacen presentes en todos los ámbitos y contextos sociales principalmente en el acceso a la justicia en el ejercicio de sus derechos son múltiples los factores que han provocado esta situación y tienen naturaleza diferente algunos tiene que ver con el desconocimiento de la existencia de los derechos y los alcances de los mismos o con la discriminación y otros con la ausencia de procedimientos y recursos para asegurar su observancia y la legalidad de la justicia la ley general de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas basándose en su artículo 10 manifestándose esta en donde el Estado garantizara el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, el acceso a la jurisdicción del Estado en la lengua indígena nacional de que sean hablantes para garantizar ese derecho en todos los juicios y procedimientos en que sea parte individual o colectivamente se deberán tomar en cuenta sus costumbres respetando los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades federales responsables de la procuración y administración de justicia incluyendo la agraria y laborales, proveerá lo necesario a efecto de que los juicios que realicen los indígenas sean asistidos gratuitamente en todo tiempo por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua indígena y cultural, en nuestro Estado de Durango en el mes de abril del presente año el poder judicial del Estado emitió una convocatoria para integrar la lista de peritos autorizados por el congreso la judicatura del poder judicial del Estado de Durango.

En el cual entre otros se observaba a traductores de lenguas indígenas, sin embargo a la fecha no se tiene autorizado por el poder judicial ningún perito especializado en materia de traductores de lenguas indígenas, por lo tanto petición de un grupo de expertos en la materia del sector indígena que tiene interés en participar en dicho



ramo venimos a proponer la presente propuesta de acuerdo, concluimos pues que la actual lista de peritos oficiales autorizada por el consejo de la judicatura del poder judicial del Estado de Durango no se encuentra ningún profesionista que pueda fungir como perito oficial traductor de las lenguas indígenas.

Es por ello que en atención a lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario del

Partido del Trabajo sometemos a consideración de esta soberanía popular el presente punto de acuerdo; la LXVIII Legislatura el Congreso del Estado de Durango con las facultades que le confiere y que le otorga el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, decreta artículo único; la LXVIII Legislatura del congreso del Estado de Durango exhorta respetuosamente al consejo de la judicatura del poder judicial del Estado de Durango para que emita una nueva convocatoria específicamente para formar la lista de personas que puedan fungir como peritos traductores e intérpretes de las lenguas indígenas ante los órganos del poder judicial de esta entidad federativa, es así entonces presidente

que solicito sea de obvia y urgente resolución ya que a la fecha desgraciadamente hay hermanos indígenas que no han sido atendidos correctamente o que están en lista de espera debido a que no se tienen en estos momentos a los peritos especializados en la traducción de lenguas indígenas ello conlleva a que algunos de ellos nos hacen mención en el sentido de que han sido juzgados o procesados injustamente porque no hubo un traductor que pudiera fungir como tal y sobre todo se usó el criterio en su momento del juez que estaba en turno, es así la relevancia y la importancia este punto de acuerdo compañeras y compañeros diputados de manera que pudiéramos transitar positivamente y poder aportar mediante este punto a favor que estoy seguro que así debe ser porque estamos pendientes con nuestros hermanos indígenas y yo creo que esta máxima tribuna es para un uso responsable de ello y daremos resultados para que se pueda emitir esta convocatoria y les demos certeza a nuestros hermanos indígenas que están inmersos en un proceso judicial, es así entonces que espero contar con su apoyo de urgente y obvia resolución.



INICIATIVA QUE PLANTEA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ESTE CONGRESO, PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, INCLUYENTE, Y REPRESENTATIVA DE LOS CIUDADANOS



Un servidor público, es un funcionario que brinda un servicio de utilidad social, y en el caso de los legisladores adicionalmente a ello nuestra función se enfoca principalmente en la creación, modificación, adición y derogación de leyes según su esfera de competencia. Así como ejercer actividades de carácter administrativo, jurisdiccional y de control financiero o presupuestal.

También conocemos temas de interés social que involucran a toda la comunidad, por ejemplo, desde la construcción o remodelación de una calle, de un parque, hasta el mal Estado que guarda el pavimento de las vías públicas; los diputados al ser los representantes populares tenemos la obligación de manifestar el sentir de la sociedad y proponer soluciones en esta máxima tribuna.

En la actualidad vemos a una sociedad que reclama ser escuchada, y ser tomada en cuenta en las decisiones que involucran costumbres y leyes por las que son gobernados o que son ignorados por las instituciones gubernamentales.

La participación ciudadana es una pieza fundamental en nuestro sistema político democrático ya que promueve la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política de los duranguenses, enriqueciendo las acciones del gobierno, detonándolas de eficacia y de calidad en beneficios de la ciudadanía.

El proceso participativo, se puede definir como un dialogo constructivo, un dialogo argumentado, donde participa la ciudadanía con las instituciones, donde se tiene la oportunidad de expresar diversos sentires o demandas, para así llegar a algún tipo de consenso, planeación y seguimiento de un trabajo y así a los gobernantes o instituciones que asuman asuntos públicos, que sean cuestionados o en su caso aprobados para una mejor construcción de la sociedad.

Los mecanismos de participación son parte de una redistribución del poder público a favor de toda la población con lo que se consolida y hace realidad la democracia participativa. En tal virtud y como principal tema “se invoca a la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales, la sociedad en su conjunto para proponer problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer concluir voluntades muy dispersas en una sola acción compartida”.

El derecho a la libertad de expresión, el derecho de petición, el derecho de información, permiten que las instituciones públicas y su funcionamiento sea más eficiente y adecuado para la ciudadanía.



La participación ciudadana se asocia con mecanismos de democracia directa, así como la integración de consejos ciudadanos en organismos públicos para el diseño o reorientación de políticas públicas, excediendo desacuerdo con las decisiones o procesos democráticos puede llevar a una búsqueda de nuevas formas de participación, lo cual crea un ambiente más representativo de la sociedad.

Si en verdad anhelamos la consolidación de un Estado democrático de derecho y sobre todo su permanencia, necesitamos de una sociedad en la que la inclusión, la igualdad, la tolerancia y el respeto formen parte de los principios básicos de su convivencia diaria.

Los duranguenses necesitan un medio de participación directa por el cual puedan dirigir el sentir social de su comunidad, y con ello darnos diversos enfoques, puntos de vista, demandas, quejas, o irregularidades que la ciudadanía reclama.

Por ello la propuesta que hoy se plantea es que en las sesiones ordinarias del pleno de este honorable congreso concurra la ciudadanía a tomar la palabra para que expongan su problemática ante esta soberanía.

Con ello abrimos al pueblo las puertas de este pleno, pero ahora con una participación directa en este recinto legislativo.

De aprobarse esta iniciativa, y viendo su éxito de participación, estamos previendo una gran afluencia de ciudadanos.



Por tal motivo esta misma propuesta exigiría como un mínimo de 500 firmas acompañadas a la solicitud y de su debido vocero.

En ese sentido la propuesta que se presenta es instaurar la democracia participativa en el congreso

del Estado, donde la ciudadanía podrá intervenir en la máxima tribuna del Estado de Durango, para plantear su problemática y toma de decisiones que afectan su vida diaria. Es de notable interés, el tema de abrir las sesiones del pleno para la participación de la ciudadanía en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, al ser ellos mismo donde de viva voz manifiesten los problemas por los cuales están pasando, y de esa manera la Legislatura pueda intervenir directamente para resolverlos de la mejor manera posible.

Es por ello, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo creemos procedente crear la figura de participación ciudadana, en este congreso, para lograr una sociedad democrática, incluyente, y representativa en los ciudadanos. También es importante asegurar la participación de la sociedad para garantizar procesos justos y efectivos de transparencia y rendición de cuentas.



INICIATIVA POR LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.



El desarrollo de obras públicas representa una importante fuente de crecimiento económico, empleos y bienestar para los duranguenses.

Se han sumado décadas en que la prevalencia de corrupción en los sectores públicos encargados de la contratación de obra en comparsa de empresas dedicadas a la construcción que en una muy buena complicidad inhiben los beneficios potenciales del gasto público, destinado no solamente a generar condiciones de una mejor infraestructura sino a generar empleos dignos; en muchos casos, se construyen obras innecesarias, caras y de muy mala calidad.

La corrupción, ocasiona que la obra pública pierda su sentido y se convierte en una esclava de intereses desmedidos, en donde la concentración de riquezas es únicamente para unos cuantos políticos y otros pocos empresarios.

Fomentar la transparencia en los procesos de construcción de obra pública es un imperante de desarrollo local, una herramienta que permite realizar una cirugía para extirpar el cáncer que las clases políticas sexenales han ocasionado; es importante reducir los espacios de opacidad que alimentan la corrupción y que están presentes en todo el ciclo de vida de los proyectos, desde la planeación y la presupuestación, hasta la ejecución de los contratos y operación de las obras.

Así como la implementación y promulgación de leyes a modo. La transparencia y la rendición de cuentas son un primer paso elemental, para reducir la opacidad en la toma de decisiones sobre inversión en infraestructura.

La Constitución en su artículo 134, establece que las contrataciones de todo el Estado federal mexicano deben realizarse en un marco de competencia y transparencia que exigen, para seguir avanzando en contra de la corrupción y en favor de una política de infraestructura más efectiva, es necesario identificar dónde se encuentran las zonas de opacidad relacionadas al desarrollo de proyectos de obra pública.

Enunciaré tres casos, por decir algunos:

1.- Los problemas de opacidad en la obra pública tienen lugar desde las etapas iniciales. Los diagnósticos de infraestructura no ofrecen un análisis objetivo sobre las necesidades de inversión física del país.

2.- Las adquisiciones directas y las invitaciones restringidas a cuando menos tres personas físicas o morales son el procedimiento de contratación más discrecional y no cuentan con mecanismos de rendición de cuentas.

3.- Se incumplen algunas obligaciones de transparencia inscritas en la normatividad, por lo que es importante establecer mecanismos efectivos para su cumplimiento.

Es indispensable fortalecer la transparencia efectiva desde muy adentro del inicio y origen de todo el proceso. que los mecanismos de rendición de cuentas se nutran generando las condiciones para que el binomio “ley a modo y áreas contratantes” saquen las manos completamente de la determinación de quienes serán los que

Definirán al triunfador de la licitación. En todo caso que sea un ente público cercano a la transparencia como lo es la secretaría de la contraloría y con la ayuda de diversos testigos sociales sean los que vigilen y administren la asignación y adjudicación de la obra.



En todo caso, las áreas contratantes formen parte del proceso y no sean el fin en sí mismos. En tal sentido, primero: con el fin de garantizar que los procedimientos de contratación se ajusten a los principios de máxima legalidad, transparencia, imparcialidad,

honradez, racionalidad, austeridad, responsabilidad social, control y rendición de

cuentas; la secretaría de la contraloría asume el control y la vigilancia de los actos a que se refiere la presente ley con el apoyo de un comité de adquisiciones, obras públicas y servicios.

Segundo: Los titulares de las áreas encargadas de las funciones de finanzas, de obras públicas y de contraloría de los entes públicos, órganos autónomos, los Ayuntamientos y los presidentes de asociaciones civiles que tengan como objetivo temas relacionados con la transparencia, reconocidos como testigos sociales; en el ámbito de sus respectivas competencias se constituirán en un comité de adquisiciones, obras públicas y servicios de las áreas contratantes.

Tercero: Los sub comités de adquisiciones, obras públicas y servicios de las áreas contratantes autorizarán los programas anuales de adquisiciones, servicios y de obra pública que cada área contratante de los entes públicos.

Cuarto: La ley confiere directamente a la contraloría atribuciones tales como el efectuar, llevar el control administrativo y actualizar el padrón de proveedores y contratistas.

Realizar cursos de capacitación para los servidores públicos de las áreas contratantes para el uso adecuado del sistema de compras gubernamentales. Capacitar a los servidores públicos encargados de realizar contrataciones públicas, etc.

Quinto: Por su parte los entes públicos deberán utilizar los recursos públicos de que dispongan, conforme a los objetivos establecidos, informando adecuadamente a las instancias de fiscalización y abstenerse de recibir

propuestas o de celebrar contratos con terceros que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o de la contratación, sean familiares notables de políticos o de negocios.

Sexto: El sistema de compras gubernamentales en términos del reglamento, constantemente estará actualizándose y presentando de manera pública los programas anuales de adquisiciones, servicios y de obras públicas de las áreas contratantes. El padrón de proveedores y contratistas. La información derivada de los procedimientos de contratación pública. Las notificaciones y avisos relativos a los procedimientos de contratación y de la instancia de inconformidades.

Séptimo: En la participación, adjudicación o contratación no se podrán



establecer requisitos que tengan por objetivo o efecto limitar el proceso de

competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Octavo: Las áreas contratantes, bajo su responsabilidad podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, electrónica y realizar el procedimiento de adjudicación directa, siempre y cuando el estudio de mercado genere tal condición. de hecho, el carácter de los procedimientos de contratación pública será estatal cuando la investigación de mercado arroje una oferta de cuando menos el 20% (veinte por ciento) de los proveedores o contratistas con domicilio fiscal establecido en el Estado y esta residencia sea mayor a los tres años.

Noveno: Para que no existan sorpresas de incrementos o costos que resulten desproporcionados o exorbitantes en referencia a su presupuesto original; es importante fijar principalmente en los contratos abiertos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente, mínimos y máximos.

Haciéndolo previamente del conocimiento al sub comité de adquisiciones, obras públicas y servicios para su autorización.

Décimo: La contraloría y las áreas contratantes, a través de sus órganos de control interno, llevarán a cabo el seguimiento de los actos, de los procedimientos y de los contratos verificando, en cualquier tiempo, que los actos, procedimientos y contratos se hayan celebrado correctamente; podrán ordenar visitas de inspección a los establecimientos de los licitantes, contratistas, proveedores y prestadores de servicios, y requerir los datos e informes que estime necesarios. A solicitud del

comité de adquisiciones, obras públicas y servicios para también realizar las visitas.

Con ello compañeros diputados estaremos dando un paso hacia el futuro de una manera ordenada como lo viene plasmado en la cuarta transformación encabezada hoy por nuestro presidente electo Andrés Manuel López Obrador. la ley de transparencia y contrataciones públicas del Estado de Durango tiene como fin garantizar que se aplique como ya viene establecido el 60% para proveedores locales y no como hoy se tiene en la realidad que no llegan o tristemente llegan al 20%, la figura de testigos sociales, compañeras y compañeros sociales, es garantizar sobre todo el tema participativo y que no solamente la contraloría del Estado tenga hincapié en materia de contrataciones o adquisiciones, sino que también participe de manera de testigos sociales finanzas, obras públicas, contraloría, órganos autónomos y organizaciones civiles, estas a su vez crearán los sub comités de contratación, con ello estaremos también apostándole como lo hizo en su momento el diputado Otoniel al presentar una iniciativa en este sentido a la transparencia y rendición de cuentas en el sentido de que habrá total transparencia en la contratación en los procesos de planeación y ejecución.

INICIATIVA EN LA QUE SE PROPONE CONSTITUIR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO COMO ORGANISMO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.



“La injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes” Luther King.

La Comisión Nacional Derechos Humanos tiene competencia en

todo el territorio nacional para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cuando éstas fueran imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter federal con excepción del poder judicial de la federación además puede investigar hechos que constituyan violaciones graves de Derechos Humanos cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal o las Legislaturas en las entidades federativas, hoy a casi tres décadas de existencia es necesario reflexionar sobre el trabajo realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y representar el diseño constitucional e institucional del sistema de protección para dar paso a los

avances normativos legales y constitucionales que resulten necesarios para acompañar la transformación de la compleja realidad del país.

En esta materia, se trata de la idea de que los sistemas constitucionales debe preverse la existencia de un alto funcionario del Estado, cuya misión esencial, es la de velar por la efectiva vigilancia de los derechos y garantías constitucionales, en las últimas décadas, esta figura se ha vuelto ya tradicional en el constitucionalismo de América Latina, aunque con respectivas modalidades y variaciones, nuestra Carta Magna dispone en su artículo 102 apartado b, que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias debe establecer organismos de protección de los derechos humanos, que ampare el orden jurídico mexicano, estos organismos deben formular recomendaciones públicas no vinculantes, y denuncias, y quejas ante la autoridad respectiva, y no son competentes tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales, en el caso del organismo establecido en el Congreso de la Unión, se denomina Comisión Nacional de Derechos Humanos y cuenta con autonomía de gestión presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonios propios, con base a los parámetros y experiencias que nos aporta el derecho comparado es posible afirmar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, constituye un referente en cuanto a un organismo de protección de carácter constitucional autónomo, su desarrollo y fortalecimiento a lo largo de los últimos 27 años, han sido factores determinantes para promover y garantizar la vigilancia de los Derechos Humanos en nuestro país.

En primer lugar su origen gubernamental y su dependencia históricas al poder ejecutivo, factores que en alguna medida explican por qué importantes sectores de la sociedad asocian a los organismos de protección de derechos humanos con instancias protectoras de personas responsables de delitos y violaciones a los

derechos humanos, en segundo lugar, el carácter no vinculatorio de las recomendaciones y su debilidad para hacer cumplir sus mandatos, particularmente tratándose de problemáticas y conductas que afecten de manera muy sensible a la sociedad, y en tercer término, la inexistencia de una autonomía constitucional de los organismos de protección de las entidades

federativas, por estas razones históricas y estructurales y abreviando en la experiencia institucional y constitucional latinoamericana, el objetivo de la presente iniciativa es de primero, constituir la defensoría del pueblo como organismo nacional de protección de los derechos humanos y como una instancia más eficiente, cercana a la ciudadanía y comprometida con los derechos e intereses del pueblo mexicano, dos, darle carácter vinculatorio a sus recomendaciones, tres, conformar una jurisdicción nacional que a través de representaciones en las entidades federativas, permita la defensoría del pueblo, hacerse cargo de las violaciones de



los derechos humanos en todo el país y evitar que lamentablemente sucedan como hoy en muchos Estados de la república, en los que los organismos de protección de los derechos humanos no son autónomos, cuatro, establecer que la designación de la persona titular de la defensoría del pueblo así como la de los integrantes del consejo consultivo y de los representantes de la defensoría del pueblo de las entidades federativas, se ajustarán a un procedimiento de consulta pública que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la ley, cinco, obligar a que el titular de la defensoría del pueblo presente anualmente a los poderes de la unión, un informe de actividades y comparezca ante el pleno de las



cámaras del congreso en periodo ordinario a los términos que disponga la ley, y último mandar que la defensoría del pueblo investigue hechos que constituyan violaciones graves a los derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidieran a las víctimas

además del poder ejecutivo algunas Cámaras del Congreso de la Unión, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas o las Legislaturas de estas.

Compañeras y compañeros diputados, mediante esta iniciativa que el día de hoy su servidor a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos presentando en esta Sexagésima Octava Legislatura, planteamos dar un paso hacia adelante en materia de Derechos Humanos, yo creo que es importante resaltar que hoy en día, muchas de las violaciones que hoy se llevan a cabo no solamente en Durango sino a nivel Nacional, tristemente se quedan solamente en mero trámite, ya que la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, carecen principalmente de poder autónomo y sobre todo para poderle dar los dientes necesarios a esta comisión, es que el día de hoy estamos planteando sustituir la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por la defensoría del pueblo, como debió de haber sido su origen principal, defender y estar al lado del pueblo y no como hoy se tiene, no solamente en Durango sino en todas en la gran mayoría de las entidades que es, solapar a los gobiernos que están en turno, es muy triste y muy lamentable que se dé esta situación pero con ello, con lo que hoy estamos planteando y en coordinación con nuestro senador, coordinador de la bancada en el senado, el profesor Gonzalo Yáñez y con las diputadas y diputados, también de la cámara alta, estaremos trabajando de manera de poder consolidar y ver cristalizado éste, lo que hoy estamos planteando ante ustedes, creemos necesario y urgente la intervención y sobre todo, ahora con la cuarta transformación y que la encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, estaremos dándole certeza a los ciudadanos a los duranguenses a los mexicanos, y sobre todo que se le dé un respeto a los derechos humanos fundamentales, es por ello, que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo propone la presente iniciativa.

INICIATIVA DONDE SE PROPONE OBLIGARA LOS DEUDORES ALIMENTARIOS PARA QUE SE GARANTICEN EL PAGO A LOS MENORES EN EL CASO DE PENSIONES ALIMENTICIAS.



Actualmente existe un grave problema que aqueja a las familias en nuestro Estado, en especial a los

hijos menores de edad, específicamente en lo referente al otorgamiento de una pensión alimenticia.

Al momento que existe una separación de los padres, conlleva a que los hijos tengan que permanecer al lado de uno de estos y jurídicamente es el padre o quien no estén viviendo con el o los menores, tenga la obligación de proporcionar una pensión alimenticia, para proveer de alimentación, vestido, calzado, educación y gastos médicos.

En muchos de los casos se incumple con esta obligación y son los menores de edad quienes padecen las consecuencias del incumplimiento de las pensiones alimenticias, lo que genera que tengan un desarrollo limitado.

En nuestra entidad existe un gran número de casos en que las madres que tienen al cuidado de sus hijos no reciben cantidad alguna por el concepto de pensión alimenticia, inclusive aún y cuando ya se tiene sentencia del juzgado.

El efectivo cumplimiento del pago de las pensiones es un gran pendiente que tenemos como legisladores; un niño come tres veces al día, va a la escuela, requiere ropa y se enferma; e injustamente el pago de todo esto lo hace la mamá en la gran mayoría de los casos.

En la actualidad la mayoría de los hombres y en algunos casos las mujeres, no se hacen responsables de sus hijos y terminan evadiendo sus compromisos alimentarios, lo que aumenta la tasa de menores que no tienen garantizada ni siquiera la alimentación.

La gran mayoría de las demandas de pensiones alimenticias son presentadas por madres de familia que exigen, por su propio derecho y/o en representación de sus menores hijos, el cumplimiento de las obligaciones de su cónyuge o ex pareja, más allá de los conflictos que pudieron existir entre ellos a partir de un divorcio o del no reconocimiento de la paternidad, o simplemente la separación entre ambos padres. Las demandas de pensión alimenticia se siguen incrementando en los juzgados y a su vez también los evasores.

Son muchos los padres que con tal de no dar el apoyo económico a sus hijos, prefieren dejar de trabajar, cambiar su residencia fuera del Estado, no contar con una fuente laboral estable o si trabajan en un lugar estable renunciar para no ser



localizables, también en muchos de los casos optan por trabajar de manera irregular esto con la finalidad de ocultar el total de sus ingresos.

Esta evasión se ha convertido en un mal social, ya que cada vez son más las salidas que los deudores alimentarios buscan para no cumplir y en

algunos casos se llega al extremo de renunciar al trabajo para no pagar el porcentaje de pensión alimentaria.

Aunado al encubrimiento que realizan empleadores informales o simplemente empleadores que los registran con un sueldo bajo ante el seguro social, en la realidad existen casos que están generando hasta 3 veces más de lo informado, razón por las cuales va enfocada la presente iniciativa.

Ya que las personas afines a los deudores alimentarios son cómplices para que estos no den cabal cumplimiento a las pensiones alimentarias, enviando informe falsos con ingresos menores a los obtenidos o simplemente retardando la remisión de dicha información, esto por el motivo que no está establecida las reglas por las

cuales el juzgador se pueda guiar para hacer obligados solidarios del deudor alimentario en términos del artículo 318 bis del Código Civil del Estado de Durango.

El artículo 298 del Código Civil de Durango establece que los padres están obligados a proveer alimento a sus hijos, pero el proceso para lograr que esta obligación se cumpla se vuelve tan tortuoso que en la mayoría de los casos los actores prefieren desistir de las demandas por pensión alimenticia.

Por ello con la reforma y modificación que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está planteando mediante la presente iniciativa, para que los empleadores formales e informales remitan la información solicitada de una forma imparcial, honesta, en los términos solicitados y en un término de 15 días hábiles y en caso de que no se logre esto, se aplique la obligación de otorgar la pensión alimenticia

que se le fijo al deudor alimentario al que están encubriendo.



INICIATIVA EN LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO



La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, reglamentaria del artículo 27 de la Constitución General de la República, fija los criterios para que exista una efectiva coordinación y participación, entre la federación y las entidades federativas, así como los municipios; para la planeación, crecimiento, mejoramiento y conservación de los centros de población y asentamientos humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

Ante el crecimiento demográfico de la ciudad de Durango y como consecuencia del proceso de urbanización, hemos estado perjudicando los ecosistemas y recursos naturales de la entidad, generando cambios en el clima, deforestación, erosión y afectación de especies de flora y fauna silvestres, sin considerar la conservación y aprovechamiento sustentable de sus características naturales.

Igualmente, el crecimiento natural de la población representa un problema importante para los ecosistemas, ya que éstos reúnen elementos naturales importantes que aportan diversos servicios ambientales a los seres humanos, así mismo producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados por los seres vivos.



La situación del medio ambiente en el Estado, se encuentra en un proceso de degradación y pérdida de ecosistemas terrestres que se ha intensificado en los últimos años; una importante proporción de su territorio se ha transformado en campos agrícolas, pastizales y zonas urbanas, y de los ecosistemas que aún persisten muchos de ellos muestran en mayor medida signos de alteraciones. De esta manera, la tarea de nosotros como legisladores es proponer adecuaciones a la ley que beneficien la convivencia familiar, así como el sano desarrollo humano.

En ese tenor, la propuesta que hoy se propone, consiste en que el porcentaje que debe destinar cada fraccionamiento para áreas verdes, parques, jardines, y plazas



públicas, relativos al esparcimiento, sean colocados en su totalidad en una misma área, con el objeto de proporcionar a los duranguenses habitantes de nuestro Estado, amplios espacios de esparcimiento social, a efecto de lograr un desarrollo con salud y bienestar. en concordancia a lo anterior la ley

general de desarrollo urbano para el Estado de Durango, Expresa que los ayuntamientos aprovecharán para infraestructura, equipamiento y servicios, cuando menos, el 40% de las áreas de donación que reciban conforme a lo establecido por el mismo ordenamiento, por parte de los fraccionadores en cada fraccionamiento y del área total de donación de cada fraccionamiento, cuando menos un 40% deberá destinarse a áreas verdes, parques, jardines, plazas públicas u otros usos relativos al esparcimiento; donde el fraccionador tendrá la obligación de equipar y acondicionar, previo a la comercialización de las viviendas, dicha superficie para tales efectos. Por ello el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta presente Legislatura, proponemos que esa área de donación sea colocada en su totalidad en una misma área sin segregar la misma, como se hace en la actualidad.

Y así abonar a conservar los ecosistemas contribuyendo con amplios espacios de áreas verdes y esparcimiento social, a efecto de lograr un desarrollo con salud y bienestar.

Compañeras y compañeros estamos planteando en esta iniciativa lo que mucho se ha quedado a criterio de los propios fraccionadores en donde relativamente, efectivamente la mayoría de ellos si cumplen con el porcentaje estipulado en la ley de desarrollo urbano para Durango que es el 40% de la área de donación del área verde y esparcimiento, sin embargo en los hechos, uno puede darse cuenta que es el 40% de áreas verdes está dispersa en todo lo que es el fraccionamiento, porque sencillamente al fraccionador se le acomoda un 5% por aquí un 10% por allá, y al final de cuentas esos espacios al fin protege la ley de desarrollo urbano y que marca no está en los hechos están abandonados, lo que planteamos mediante esta iniciativa realmente es que el 40% de esas áreas verdes destinadas para el esparcimiento familiar quede en una sola área en conjunto y no este dispersa como hoy se tienen en otros fraccionamientos,

Artículo 159. El Ayuntamiento aprovechará para infraestructura, equipamiento y servicios, cuando menos, el 40% de las áreas de donación que reciban conforme a lo dispuesto en la presente ley por parte de los fraccionadores, en cada fraccionamiento el área total de donación será de cuando menos un 40%, los que deberán ser destinados en su totalidad en una misma área, el fraccionador tendrá la obligación de equipar y acondicionar, previo a la comercialización de las viviendas, dicha superficie para tales efectos.

INICIATIVA POR LA QUE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO



27 de noviembre de 2018

En sesión de 31 de octubre de 2018, el segundo tribunal colegiado del vigésimo quinto circuito del poder judicial de la federación resolvió el recurso de revisión promovido por la representación jurídica del congreso del Estado, en contra de la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 883/2017.

En segunda instancia, el órgano jurisdiccional declara infundado el recurso de revisión del congreso y confirma el fallo del juzgado tercero de distrito que ampara y protege al licenciado Héctor García Rodríguez contra actos del Congreso y ordena reponer el procedimiento de ratificación del fiscal especializado en combate a la corrupción del Estado de Durango propuesto por el titular del ejecutivo del Estado.

La resolución del Tribunal Colegiado de circuito en el amparo en revisión 59/2018, fue notificada al congreso el día 22 de noviembre de 2018, en los siguientes términos: primero.

Se modifica la sentencia recurrida, dictada por el juez tercero de distrito en el Estado de Durango, en el juicio de amparo indirecto 883/2017, en su índice.

Segundo: El juicio de amparo promovido por Héctor García Rodríguez, en contra de los actos que reclama del secretario general de la LXVII Legislatura, director del centro de investigaciones y estudios legislativos, director de comunicación social de la LXVII Legislatura y los diputados en aquel entonces.

Tercero: La justicia de la unión ampara y protege a Héctor García Rodríguez, en contra de los actos reclamados del congreso del Estado de Durango y su ejecución que reprocha del gobernador constitucional de esta entidad federativa, que quedaron precisados en el considerando séptimo de esta resolución, y para los efectos indicados en el propio fallo revisado.

Cuarto: Es infundado el recurso de revisión adhesiva interpuesto por Héctor García Rodríguez.

El plazo para que el congreso “proceda a dar cumplimiento al referido fallo protector de garantías, e informe sobre el particular al juzgado” es de tres días.

El hartazgo ciudadano por los escándalos de corrupción de los últimos años, la presión de organizaciones de la sociedad civil, así como las recomendaciones de organismos internacionales que promueven la transparencia dio lugar a la creación

del sistema nacional anticorrupción. En mayo de 2015. El congreso de la unión aprobó la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de ese año.

Así, el artículo 113 Constitucional establece que “el Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de

gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”.

El plazo fijado en el decreto de la citada reforma constitucional, para concluir el proceso de Integración

de los sistemas locales anticorrupción, concluyó el 17 de julio de 2017. Sin embargo, a la fecha 4 de las 32 entidades federativas del país aún no cuentan con un sistema local anticorrupción debidamente integrado.

Son omisas las entidades federativas Baja California, Baja California Sur, Durango y Ciudad de México, en las cuales no se ha integrado la fiscalía especializada en combate a la corrupción. En el caso de Durango, el Gobernador del Estado desde



el 15 de julio de 2017 propuso al congreso la persona que consideró reúne los requisitos y calidades señaladas en la ley para ocupar el cargo de fiscal anticorrupción; no obstante la mayoría priista de la LXVII Legislatura se opuso al nombramiento y obstaculizó el proceso de ratificación con un sinnúmero de ilegalidades que han sido evidenciadas por el poder judicial de la federación.

La corrupción es una práctica deseable en el ejercicio del poder público, que ha dañado nuestra democracia y ha pervertido la relación del gobierno y el poder económico; que ha lastrado nuestra economía y ha profundizado la desigualdad social, incrementado la violencia y destruido la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

El primero de julio de 2018, más de 30 millones de mexicanos votamos libremente por Andrés Manuel López Obrador para Presidente de la República.

Fue un voto de condena a los gobiernos neoliberales corruptos de los últimos 40 años y en favor de un cambio de régimen de gobierno: la Cuarta Transformación de México.

El sistema local anticorrupción es el mecanismo constitucional y legal de que disponemos en Durango para enfrentar la corrupción, y sin más dilatación debe ser puesto en funcionamiento.

El Congreso del Estado debe acatar la sentencia definitiva del poder judicial de la federación. Para ello, se propone modificar siete de los once artículos transitorios de que consta el decreto de mérito, entre ellos el artículo transitorio tercero, para establecer como nueva fecha improrrogable para ratificar al titular de la fiscalía

especializada en combate a la corrupción del Estado de Durango, el 30 de noviembre del presente año.

Lo anterior, a fin de que la dependencia cuente con las previsiones presupuestales necesarias para iniciar operaciones. A más tardar en esa fecha, el ejecutivo del Estado debe presentar al Congreso el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Finalmente, conviene recordar que es una práctica parlamentaria de este congreso la enmienda de artículos transitorios de un decreto, cuando por el incumplimiento de los plazos señalados para designar servidores públicos o realizar determinadas acciones, éstos se han desfasado. Sirve de referente el decreto 311, publicado en el periódico oficial del Estado de Durango número 103 de fecha 25 de diciembre de 2014. Por lo anterior expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta representación popular la siguiente iniciativa con el siguiente; proyecto de



resolución, “La Honorable Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, en uso de las facultades que le confiere el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, a nombre del pueblo decreta”:

Artículo Unico.- Se reforman los artículos transitorios tercero, quinto, sexto, octavo, noveno, décimo y décimo primero del decreto número 190 de la LXVII Legislatura, publicado en el periódico oficial del Estado de Durango número 57, de fecha 16 de julio de 2017, que crea la ley orgánica de la fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Durango, para quedar como sigue: Artículo Tercero: El fiscal especializado deberá ser ratificado por el congreso del Estado a más tardar el día 30 del mes de noviembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución política del Estado de Durango, la presente ley, las resoluciones del juzgado tercero de distrito en Durango del poder judicial de la federación en el ejercicio de amparo indirecto 883/2017 y del segundo tribunal colegiado del vigésimo quinto circuito en el amparo en revisión 59/2018 y las demás disposiciones legales aplicables, a fin de que se incorpore al consejo coordinador del sistema local anticorrupción. Artículo quinto. El fiscal especializado deberá designar agentes del ministerio público especializados en combate a la corrupción y organizar una nueva policía investigadora de delitos de corrupción a más tardar el 1 de julio de 2019, mientras tanto podrá auxiliarse de los elementos técnicos e investigadores adscritos a la fiscalía general del Estado. Artículo sexto. La fiscalía especializada expedirá el reglamento de esta ley dentro de los sesenta días naturales contados a partir del día de inicio de vigencia del presente decreto. Artículo octavo. La secretaría de finanzas y de administración del Estado dispondrá los recursos presupuestales que sean necesarios para el debido inicio de los trabajos y el funcionamiento y operación de la fiscalía especializada.

RATIFICACIÓN DEL C. LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO



29 de noviembre de 2018

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en esta Legislatura, ve muy bien la propuesta que el día de hoy se va a poner a consideración de esta de este pleno hemos sido congruentes con nuestra forma de pensar con nuestra forma de expresar y sobre todo con nuestro actuar en la pasada Legislatura, la cual tuve el placer el honor de pertenecer, manifestamos en aquel entonces nuestro apoyo y nuestro respaldo hacia la propuesta que en su momento hizo el poder el titular del poder ejecutivo el gobernador del Estado José Rosas Aispuro Torres, porque creíamos una posibilidad viable en el sentido que cumplía con todo lo que marca la

ley, sin embargo, por asuntos en aquel entonces de fines políticos, hay que decirlo de esa manera, en aquel entonces por el Partido que tenía la mayoría en este congreso, fue que se puso un freno y no pudo avanzar la propuesta quedando en el aire la cabeza de este tan importante sistema local anticorrupción, si se echó andar todo el andamiaje para poder consolidar la fiscalía, sin embargo, pues faltaba lo más importante que es la cabeza, hoy las cosas han cambiado después del primero de julio los duranguenses y sobre todo el pueblo de México nos ha dado una gran lección y ha puesto a cada quien en su lugar, es por ello, que el día de hoy celebró con beneplácito la actitud diferente de mis compañeros diputados que hoy sí ven con buenos ojos a licenciado Héctor García Rodríguez, qué bueno que sea de esta manera, porque estaremos dando un paso hacia adelante en el sentido del combate real al problema que aqueja a Durango y a México, como lo hemos venido manifestando, la corrupción es el cáncer que tanto daño le ha hecho a Durango y a

México, tarea fácil no la tiene licenciado Héctor García, hay que señalarlo, hemos sido críticos en el sentido de señalar actos de corrupción en pasadas administraciones, y que hoy no se ha hecho nada, en Durango tristemente quien la hace, no la paga, esa es la realidad que vivimos los duranguenses las cosas tienen que ir cambiando porque así fue la voluntad popular el pasado primero de julio, y hoy el Partido



del Trabajo, siendo respetuoso de la decisión de la asignación de la propuesta que hace el titular del poder ejecutivo, y siendo congruente con nuestro pasado, es que vamos a decidir votar a favor de Durango a favor de la transparencia a favor de la rendición de cuentas y sobre todo, a favor en combate a la corrupción, reconozco los trabajos encaminados en la anterior Legislatura por la comisión y hoy precisamente también la comisión de justicia, integrada por su diputado presidente José Antonio Ochoa, el diputado secretario Otoniel García Navarro, el diputado Alejandro Jurado, la diputada Gabriela Hernández, integrantes de esta comisión que fue fundamental y clave para poder el día de hoy tomar esta decisión de aprobación si así lo tiene bien la mayoría de las diputadas y los diputados presentes ratificar por vez primera en la historia en Durango al fiscal del sistema local anticorrupción, Andrés Manuel López Obrador, ha sido muy claro en sus objetivos y sobre todo en su postura en relación al combate a la corrupción, hoy Durango y el Partido del Trabajo, le estamos cumpliendo a los duranguenses, le vamos a cumplir a México y sobre todo estaremos dando respuesta a este sentido problema que atañe a Durango y a México, enhorabuena, felicitamos al licenciado Héctor García Rodríguez y en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene el respaldo y el apoyo para encaminar los trabajos y sobre todo que todo esto se lleve en los mejores términos enhorabuena muchísimas felicidades a los integrantes de esta comisión, que fue fundamental y clave para poder el día de hoy tomar esta decisión de aprobación si así lo tiene bien la mayoría de las diputadas y los diputados presentes ratificar por vez primera en la historia en Durango al fiscal del sistema local anticorrupción.

**INICIATIVA QUE POR LA QUE SE PROPONE QUE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRETENDAN CONTENDER
EN CUALQUIER ELECCIÓN SE SEPAREN
DEFINITIVAMENTE 90 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN**



06 de diciembre de 2018

Esto en virtud que es el pueblo el que se limita a elegir a sus representantes para que deliberen, suministren y tomen las decisiones con el poder que el pueblo les otorga por medio del sufragio, pero en la vía del hecho esto no es del todo así ya que es indignante el actuar de algunos presidente, expresidentes, síndicos o regidores que desempeñando su función de servidores públicos, quienes quieren servirse del pueblo como es el caso del actual presidente municipal de Durango José ramón Enríquez herrera al haber tomado protesta como senador de la

republica pedir licencia y regresar con cargo como presidente municipal de Durango este tipo de prácticas de diversos actores políticos son las que evidencia la labor de



los servidores públicos con su actuar ilegal defendiendo falsas promesas proclamadas hacia la ciudadanía para así ganar la confianza del electorado afirmando que nunca van a dejar el puesto por contender por otro por esta razones desde esta máxima tribuna damos cuenta del ilegal actuar de algunos presidentes

síndicos y regidores los que son designados para servir al pueblo y tiene la obligación de cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes y reglamentos, es decir están para servir a la ciudadanía y no servirse de ella, proponemos pues para la postulación de presidente síndicos regidores de los ayuntamientos que es que éstos obligatoriamente deban renunciar definitivamente a su cargo 90 días antes de la elección para así evitar que los políticos chapulines violen la legislación a su conveniencia con esta adición pretendemos que se aplique tajantemente el sentido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a la separación definitiva del cargo en el

tema de la postulación y reelección, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le manifiesta a la sociedad que no está sola que nosotros estamos de su lado y nuestro actuar siempre será encaminado a no permitir que la corrupción siga imperando en los municipios de nuestro querido Estado de Durango, por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto; la sexagésima octava Legislatura del honorable congreso del Estado de Durango en ejercicio de las facultades que nos confieren lo dispuesto por los artículos 79 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango 178 fracción 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, decreta, artículo único, se reforma y adiciona el artículo 148 fracción tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango para quedar como sigue; Artículo 148 para ser electos Presidentes Síndicos o Regidores de un Ayuntamiento se requiere en el caso de ser secretario o sub secretario, diputado en ejercicio, magistrado, Consejero de la Judicatura, Comisionado, Consejero de un órgano constitucional autónomo, funcionario municipal de mando superior y esta es la adición que nosotros queremos hacer en base a esta propuesta es Presidente, Síndicos o Regidores de algún Ayuntamiento, servidor público de mando superior de la federación o militar en servicio activo deberá renunciar al cargo de manera definitiva 90 días antes de la elección también estamos sugiriendo esta edición que es el servidor público que contravenga a lo establecido en el párrafo anterior será sancionado por el congreso del Estado de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con esto compañeras y compañeros diputados, estaremos teniendo más claridad en relación a lo que hoy hemos vivido



en Durango, en donde se deja a discreción y a criterio de la persona que en su momento solicita licencia para separarse del cargo pero lo que nosotros queremos pretender con ello es que quede bien estipulado que será de manera definitiva la renuncia para que el día de mañana, esta persona o los personajes, no tengan está mal discrecionalidad y puedan regresar y no haya nada ningún asunto que les pudiera referir a ellos que lo están haciendo bien o lo están haciendo mal, con esto habrá mucha más claridad y con ello pues estaremos garantizando que efectivamente si algún regidor, algún síndico, algún presidente municipal, en algún aspiración, algún puesto que lo pueda ser si efectivamente pero no tendrá derecho a regresar porque será de manera definitiva la renuncia, entonces eso es lo que hoy proponemos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo esperemos contar con su apoyo y que se turne a la comisión correspondiente para posteriormente sacar el dictamen a favor.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO



11 de diciembre de 2018

En el Sistema Electoral Mexicano la elección de los representantes en los cuerpos legislativos se rige por dos principios, mayoría relativa y representación proporcional, el principio de mayoría relativa implica que la candidatura que recibió mayor número de votos, es la que resulta electa para el cargo a elegir, de forma que únicamente puede acceder al cargo aquella postulación por la que votaron la mayoría de los electores, por su parte, el principio de representación proporcional busca traducir los votos en lugares dentro del órgano a legislativo, de manera que todos los actores y fuerzas políticas en las que los ciudadanos depositaron su voto

de confianza y con los que se sienten identificados deban representarse en una proporción similar a la votación obtenida, esto es lo que se busca con la representación proporcional, traducir los votos en lugares dentro del órgano a integrar a efecto de que todas las fuerzas políticas que participaron en la elección y que tienen derecho a la asignación bajo este principio, se encuentren representadas en una proporción similar a la de la votación que recibieron.

Este sistema mixto de elección, adoptado en México, busca que todas las fuerzas políticas se encuentren representadas dentro del órgano a integrar en similar proporción a la votación que obtuvieron en la elección pasada.

La iniciativa que hoy presentamos, tiene como finalidad regular cuando exista ausencia absoluta de algún diputado propietario o su respectivo suplente, elegidos por el principio de mayoría relativa, ya que en dicho supuesto el procedimiento legal que se sigue es el estipulado en el párrafo tercero del artículo 73 de la Constitución Local, donde se establece: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

Artículo 73.- Segundo párrafo la falta absoluta de algún diputado propietario y de su respectivo suplente, se cubrirá:

En el caso de los de mayoría relativa, el Congreso del Estado convocará a elecciones extraordinarias en los términos de esta Constitución, siempre que esta circunstancia no ocurra dentro del último año de ejercicio constitucional; vemos pues que en el supuesto de que, por alguna circunstancia, tengamos una falta absoluta de alguno de los 15 diputados propietario o suplente, electos por el principio de

mayoría relativa, se faculta al Congreso del Estado para que convoque a una elección extraordinaria.

Y para convocar a una elección extraordinaria, implicaría echar a andar la maquinaria electoral, que conllevaría a un gasto elevado del dinero del pueblo.



De esta manera, para ahorrar ese gasto innecesario, proponemos que, en vez de convocar a una elección extraordinaria, se mande llamar a la siguiente fórmula de la lista de representación proporcional, del mismo Partido al que se pertenezca y respetando siempre el mismo género, para garantizar y respetar la decisión del elector y de los Partidos políticos.

Con esta modificación fortalecemos la austeridad del gasto público, ya que no

podemos gastar en elecciones extraordinarias, cada vez que alguno de los 15

diputados de mayoría, (propietario y suplente) no entre en funciones, o se ausente definitivamente por algún motivo, igualmente garantizamos que se respete la paridad de género, al elegir al diputado o diputada de representación del mismo género de quien fungió como diputado o diputada de mayoría relativa.

Para esta justa razón el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, propone una modificación al párrafo tercero del artículo 73 de la constitución local, para que no se convoque a elección extraordinaria; si no que se mande llamar a la formula siguiente de la lista de representación proporcional, del mismo Partido y del mismo género, en el caso de la ausencia de algún diputado propietario o suplente elegidos por el principio de mayoría relativa.

La anterior para abonar a las medidas de austeridad que hacen tanta falta a nuestro sistema político electoral, porque la ley y la autoridad electoral deben ser neutrales y vigilantes de que no existan, gastos innecesarios en la democracia.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración la presente: iniciativa con proyecto de decreto, la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango, con las facultades que le confiere el artículo 79 y 82 de la Constitución Política Libre y Soberano del Estado Durango.

Artículo único: Se modifica el párrafo tercero del artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, quedando como a continuación se expresa:

Artículo 73.- Los diputados que no concurren a una sesión del pleno o de alguna comisión, sin causa justificada o sin permiso del congreso del Estado, no tendrán derecho a la remuneración correspondiente al día en que falten.

Los diputados que sin licencia dejen de concurrir injustificadamente por más de tres sesiones consecutivas, quedaran suspendidos de su encargo definitivamente. Y la parte que nosotros estamos proponiendo de modificación sería la siguiente; la falta absoluta de algún diputado propietario y de su respectivo suplente, se cubrirá: en el caso de los de mayoría relativa.

La ausencia será cubierta por la fórmula de candidatos a diputados registrados por el principio de representación proporcional que siga en el orden de la lista, respetando siempre el mismo género; en el caso de los diputados de representación proporcional la ausencia será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo Partido que siga en el orden de la lista respectiva.

Con ello compañeras y compañeros diputados, yo creo que estaríamos ahorrando una cantidad significativa y necesaria en el tema de convocar a una elección extraordinaria porque sabemos que sale caro en los presupuestos, efectivamente para poder convocarlo y llevarla a cabo y con ello estaríamos seguros de que el distrito que representa el diputado que por alguna circunstancias no pueda tomar protesta.

PRONUNCIAMIENTO “VISITA AMLO DURANGO”



02 de abril 2019

Nuestro Estado de Durango se puso de fiesta específicamente los municipios de Tamazula y pueblo nuevo donde el pasado fin de semana por primera vez en la historia se concentró tanta gente a presenciar la venida de un presidente de México en ésta visita de trabajo del tan amado y aclamado presidente de la república el licenciado Andrés Manuel López Obrador vino a traer buenas nuevas a nuestro querido Estado de Durango fuimos testigos del trabajo extraordinario y de gestión

que está realizando nuestro presidente en el que con la alegría y entusiasmo anuncio para nuestro Estado, número 1; 200 millones de pesos en el 2019 y 300 millones de pesos adicionales para continuar y concluir la carretera los herrera Tamazula, numero dos; 2,000 millones de pesos para mantenimiento y construcción de caminos, número tres; la Universidad Tecnológica y albergue para Tamazula, número cuatro; apoyo para 10 mil perdón apoyo para hacer 100 mil adultos mayores con pensión bimestral de 2,550 pesos, número cinco: 50 mil hectáreas en el programa sembrando vida con 20000 empleos directos de \$5,000, el cuál es el la siembra de árboles maderables y frutales esto es muy importante recalcar ya que desde un inicio se plantó que solamente iba a ser 25000 hectáreas y el ánimo el buen ánimo de nuestro presidente y en apoyo a Durango se fue a 50,000, número seis; la anhelada regularización del sistema educativo al mejor sistema educativo en Durango y vanguardia a nivel nacional me refiero al sistema cadí, número siete; becas a estudiantes 75 mil estudiantes de nivel medio superior con \$800 mensuales, 3 mil estudiantes de nivel superior con un apoyo de \$2,400 mensuales, número ocho; empleo a 30,000 jóvenes en el programa jóvenes construyendo el futuro con un salario mensual de \$3600, número nueve; niñas y niños con alguna discapacidad motriz con un apoyo bimestral de \$2550, número diez; precios de garantía en el tema del maíz sería \$5600 por tonelada, en el tema del frijol \$14600 por tonelada, número once; crédito ganadero a la palabra y sin intereses esta última es una gran noticia para todos los agricultores del Estado de Durango y del país ya que éste se va a entregar a los productores de ganado de Durango, así como a los ejidatarios a los pequeños propietarios y campesinos donde se entregarán vaquillas y un semental los que pagaran a crédito en tres o cuatro años con las crías y sin intereses

que es lo más relevante, el otro programa denominado tandas para el bienestar que consiste en que toda persona que quiera emprender algún negocio podrá tener acceso a un crédito de \$6000 sin intereses después de 6 meses podrá empezar a pagar 500 pesos mensuales y cuando terminé de pagar ese préstamo automáticamente esa persona tendrá un préstamo de hasta \$10000 y así sucesivamente hasta llegar a \$20000 sin intereses es decir tasa 0 este programa es de gran relevancia por lo que los duranguenses somos muy emprendedores y ahora podrán contar con el apoyo del gobierno federal para que echen a andar cualquier tipo de negocio, otra noticia muy importante y relevante es la instalación de la CONAFOR en Durango es otra de las buenas nuevas que nos trajo nuestro presidente para nuestro Estado ya que esta dependencia será quien lleve a cabo el programa sembrando vidas donde se van a plantar árboles maderables y frutales en más en una primera etapa 25 mil hectáreas y para el siguiente año se va a duplicar 50.000 hectáreas recalco que hay mucha necesidad hay una pobreza heredada que día a día crece por malas administraciones por malos manejos y por ello no podemos aceptar gobierno ricos con privilegios cuando hay un pueblo con tantas necesidades nos dejó muy en claro que todo su nuevo gobierno lo está haciendo inspirado en don José María Morelos Y Pavón donde será un ciervo de la nación porque precisamente esa es la cuarta transformación de la república mexicana donde será un gobierno al servicio del pueblo y no un pueblo al servicio del gobierno, de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador debemos también su capacidad conciliadora y su firme decisión de mantener ante todo una política de diálogo para parar de una vez lo que anteriormente se hacía que era reprimir.

PRONUNCIAMIENTO “AUDITORIA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL DEL ESTADO DE DURANGO”



02 de abril de 2019

La rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de las instituciones públicas se han convertido en un aspecto fundamental para la transparencia y el quehacer institucional, por ello se afirma que la democracia se consolida y se garantiza cuando se fortalece el sistema de transparencia y de responsabilidades principalmente en el sector público, a nivel federal la transparencia la rendición de cuentas el combate a la corrupción y la impunidad se encuentran reguladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el caso de Durango la entidad de auditoría superior del Estado es el órgano del congreso del Estado, encargado de fiscalizar y evaluar el desempeño de la gestión gubernamental de los poderes y de los municipios, sus entidades y dependencias, así como las administraciones paraestatales y paramunicipales, organismos descentralizados,

de carácter estatal o municipal fideicomisos públicos, mandatos instituciones y órganos constitucionales autónomos y cualquier otro ente público en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, asimismo la constitución local faculta a la entidad de auditoría superior del Estado para realizar auditorías así como fiscalizar los ingresos y egresos, el manejo de la custodia y la aplicación de recursos que ejercen las entidades fiscalizadas, así como investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita, en el ingreso egreso, control de la administración y aplicación de recursos públicos que ejerzan las entidades, por otro lado si un Estado no garantiza la rendición de cuentas y si el ciudadano no tiene acceso a una información fidedigna y adecuada y tampoco existen normas y mecanismos que pueden exigir tanto a las autoridades políticas como a las administrativas una rendición total y clara de las cuentas públicas entonces, existen los presupuestos que crean el ambiente institucional que da pie a los actos de corrupción, en Durango en nuestro amado Durango, tenemos un asunto extremadamente grave existe una gran desconfianza en el organismo público electoral, que está llevando a cabo el proceso para renovar los 39 ayuntamientos del Estado de Durango, se ha escuchado que este organismo electoral se encuentra en la mira de la ciudadanía por tener malos manejos de los recursos públicos, para dar algunos ejemplos se ha sabido que las y los consejeros del instituto electoral y de participación ciudadana del Estado, se asignaron cada uno un vehículo oficial que lo usan de manera particular sin logos institucionales, se conoce también que tienen asignada gasolina en cantidades que no nos imaginamos los duranguenses, se asignaron también un asesor con un sueldo aproximado de \$25000 y un asistente con un sueldo más o menos de \$20000, cada uno, y por otro lado hacemos alusión

al sueldo de \$112500, que reciben mensualmente cada uno de los siete consejeros, ello entre otras irregularidades que en próximas sesiones daremos a conocer oficialmente, fueron aproximadamente 216 millones de pesos los que se aprobaron para para esta autoridad electoral para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales la ciudadanía exigimos transparencia de dicho recurso, sería bueno pensar en una auditoría quizás al instituto electoral y de participación ciudadana, para que se aclaren estas irregularidades que la ciudadanía trae en mente y con esto quizás limpiar la imagen de la autoridad electoral, que tiene electorado de un organismo de corrupción y de desvíos de recursos, la inquietud surge de los duranguenses y como un derecho ciudadano de verificar el correcto uso de los recursos públicos es nuestra obligación como representantes de la ciudadanía, la fiscalización del manejo correcto del dinero del pueblo, unámonos por un nuevo paradigma a favor de la efectiva transparencia, de la verdadera honradez y de la auténtica rendición de cuentas, que es lo que le urge a Durango, es decencia administrativa y eficacia gubernamental y que a la sociedad se le cumpla sin demagogia ni corrupción alguna quizás mediante una auditoría a través del órgano competente que es la entidad de auditoría superior del Estado, nos ayudará a cumplir a los ciudadanos que merece nuestro compromiso y respeto la auditoría evalúa el Estado actual en el que se encuentra la administración del IEPC, y servirá para legitimar la confianza de esta autoridad como árbitro electoral, el ciudadano se ve demasiado agobiado y sofocado por la exagerada publicidad de campañas, sin embargo, tendremos un árbitro electoral que transparente sus recursos a través de esta auditoría, la ciudadanía tendrá plena confianza de una elección limpia y tranquila.

PUNTO DE ACUERDO “CORRUPCIÓN EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”



02 de mayo de 2019

El pasado domingo 28 de abril, se suscitó un incidente por demás cobarde y reprobable, donde un grupo de personas ingresaron a un domicilio particular para destruir un anuncio publicitario de los conocidos como espectaculares, que se encontraba instalado en la azotea de dicha vivienda particular en la colonia francisco zarco, de esta ciudad capital, actos vandálicos y delictivos realizados en una vivienda particular sin media autorización por parte del dueño de dicho inmueble,

estos delincuentes solapados por el inmoral armando navarro, ingresaron a escondidas y en altas horas de la noche al domicilio donde se encontraba instalado el espectacular de la alianza y candidatura común de los Partidos morena, del trabajo y el verde, asimismo también el candidato Gonzalo Yáñez, donde sin ninguna autorización destruyeron dicho espectacular, estos delincuentes fueron sorprendidos y retenidos por ciudadanos así como por elementos de la dirección municipal de seguridad pública, de donde de manera in fraganti fueron sorprendidos causando daños y perjuicios, ante ello, los elementos de seguridad procedieron a retirarlos a la delegación de seguridad pública municipal e iniciar con el procedimiento de consignación ante el agente del ministerio público, sin embargo al estar detenidos en los separos de la policía municipal llegó al lugar el actual delegado regional del gobierno federal Gustavo Pedro Cortés y un diputado integrante de esta Legislatura que usando sus investiduras de funcionarios federal y local ordenaron al actual director de seguridad pública que inmediatamente dejarán en libertad a los presuntos infractores, después de ello en menos de media hora en un acto verdaderamente indignante el director de seguridad pública Oscar Galván desvergonzadamente dejó en libertad a los delincuentes y si esto no fuera poco utilizó su propio vehículo particular para sacarlos de la delegación y retirarse con ellos, violentando tajantemente el procedimiento judicial y la inmediata revisión de los señalados aún y cuando ya existía una denuncia en la fiscalía general del Estado bajo la carpeta investigación CD 1 / FGS / DE GEO/ 0671/19, por el que se les acusaba de daño doloso con violencia, es decepcionante que en nuestro querido municipio de Durango, aún siga imperando la prepotencia y la corrupción en todo el esplendor por parte del cuerpo policial municipales a modo del director Oscar

Galván, por ello solicitamos en este punto de acuerdo se investigue y se castigue en su caso esta violación grabada el procedimiento donde pedimos a la fiscal general del Estado investigue estos hechos de corrupción lamentables que en lo oscuro de la noche solapa este sistema putrefacto que operan en nuestro municipio de Durango, todo ello tiene un trasfondo y es la inminente derrota del actual candidato a presidente municipal por movimiento ciudadano, se percibe en la ciudadanía el triunfo tajante del profesor Gonzalo Yáñez, quién fue caracterizado en su período de gobierno como una persona honesta y trabajadora, estas son las causas por las cuales las personas no denuncian sabemos que le significa una pérdida de tiempo y desconfían totalmente de las autoridades municipales, así ha sido durante décadas y a los responsables de impartir justicia y guardar el orden público esto no parece incomodarles, lo hace descaradamente, no les importa ser video grabados, videos grabados en acción al momento realizar los actos de corrupción, como lo fue el caso del pasado 28 de abril del presente año, la corrupción e impunidad que existe en el gobierno municipal desde hace varios años y ha contribuido al incremento de la inseguridad y de la comisión de delitos por parte de las autoridades a través de muy distintas formas y modalidades siendo de los casos más comunes el actuar prepotente y contrario a la ley de las autoridades parciales bajo un actuar meramente mezquino y al servicio al mejor postor y no de la ciudadanía duranguense, no es posible que casos como éste se sigan presentando en nuestro amado Durango en donde los únicos a los que se les aplica todo el peso de la ley es a los que menos tienen y a los verdaderos delincuentes sólo por ser conocidos o tener buena relación con funcionarios de alto nivel no paguen por los delitos que son cometidos.

INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y A DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS



07 de mayo de 2019

La presente iniciativa retoma parte del proyecto de reforma elaborado por el titular de la fiscalía anticorrupción de Durango, que con algunas modificaciones sustanciales pretenden alcanzar dicho objetivo, 1, definir la naturaleza jurídica la fiscalía especializada y los alcances de su autonomía técnica y operativa, 2, precisar su competencia según los tipos de según los tipos penales que comprenden los

actos y hechos de corrupción, 3, establecer la relación de coordinación institucional y nivel jerárquico respecto a la fiscalía general del Estado, 4, garantizar la suficiencia presupuestal en la fiscalía especializada y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, 5, precisar las atribuciones del titular de la fiscalía especializada en materia de planeación del desarrollo institucional, 7, denominar correctamente el órgano interno de control y establecer la duración en el cargo de su titular 8, reformar los artículos transitorios del decreto de creación de la ley orgánica de la fiscalía especializada para establecer la fecha de inicio de funciones sustantivas y adecuar los plazos de otras acciones iniciales, a continuación comparto brevemente con ustedes los principales temas que abordan dicha iniciativa , el artículo 102 de la constitución política local dispone de manera general que la fiscalía especializada en combate a la corrupción, es un órgano del ministerio público dotado de autonomía técnica y operativa para percibir los hechos que sean materia de actos de corrupción, que la ley considera como delitos, sin embargo, para determinar la naturaleza jurídica la fiscalía anticorrupción es necesario definir en la ley orgánica que debe entenderse por autonomía técnica y operativa y los alcances del concepto pues de ello depende sus atribuciones y capacidad de gestión para su organización interna y funcionamiento, al respecto se propone la reforma y adición del artículo 2 de la ley orgánica con el fin de precisar que la fiscalía especializada forme parte del sistema local anticorrupción en los términos de la legislación aplicable y que en virtud de su autonomía constitucional técnica y operativa tendrá capacidad para decidir el ejercicio de aplicación de los recursos que le asigne el congreso del Estado y las atribuciones necesarias para determinar su organización interna y sobre su funcionamiento actos y resoluciones,

debido al diseño institucional del ministerio público especializado en combate a la corrupción, el fiscal especializado ejercerá sus atribuciones en todo el territorio estatal con nivel jerárquico equivalente al fiscal general del Estado, el último párrafo del artículo 102 de la constitución local señala de manera jerárquica que compete a la fiscalía especializada conocer de los hechos que sean en materia de actos de corrupción que la ley considera como delitos, por su parte el artículo 2 de la ley orgánica de la fiscalía especializada dispone también de manera general que al frente de la dependencia estará el fiscal especializado para efecto de combate a los actos y hechos de corrupción tipificados como delitos de la legislación penal del Estado de Durango, por ser un ordenamiento reglamentario en mandato constitucional la ley orgánica de la fiscalía especializada deberá señalar cuáles son los tipos penales que comprenden los delitos de corrupción, proponiéndose al respecto una reforma de adición al artículo 2, para precisar que los delitos de corrupción serán los establecidos en los subtítulos terceros delitos por hechos o actos de corrupción y quinto delitos en contra de la adecuación e impartición de justicia cometidos por servidores públicos ámbitos del título quinto delitos contra el Estado el código penal del Estado de Durango y cualquier otro en el que participen los servidores públicos en funciones oficiales, los delitos agrupados en el subtítulo tercero, del título quinto del código penal son los siguientes:

1. Intimidación
2. Enriquecimiento ilícito
3. Operaciones con recursos de procedencia ilícita

4. Incumplimiento ejercicio indebido y abandono del servicio público
5. Uso ilegal de la fuerza pública y abuso de la autoridad
6. Cuáles son de servicios públicos
7. Uso indebido de atribuciones y facultades
8. Negación del servicio público
9. Tráfico de influencia
10. Cohecho,
11. Extorsión
2. Peculado
13. Concusión
14. Ejercicio abusivo de funciones

Para el ejercicio fiscal 2019, el congreso del Estado autorizó a la fiscalía especializada un presupuesto de 19.1 billones de pesos una tercera parte de los recursos solicitados en el anteproyecto de presupuesto de egresos 2019, presentado por su titular, la aprobación del presupuesto indica del nuevo órgano del ministerio público especializado en materia de anticorrupción no estuvo precedida ni un estudio el impacto presupuestal en el que se cuantifica y finalmente el costo de la desincorporación de funciones de la fiscalía general del Estado a la nueva fiscalía de anticorrupción, al crearse la fiscalía especializada se le transfieren las funciones que venía desempeñando la fiscalía general del Estado relacionadas con

la persecución de los delitos de corrupción, al efecto se propone la inclusión de un artículo 2 bis, que determina que determine la conformación del patrimonio de la fiscalía especializada y asimismo la reforma del transitorio octavo del decreto 190 de la sexagésima séptima Legislatura para estudio del impacto presupuestal de la desincorporación de la fiscalía general del Estado, de los delitos de corrupción y en base a dicho estudio realizar la transferencia física de los recursos financieros, humanos y materiales que corresponda a la fiscalía especializada en un plazo mayor de 3 meses contando a partir del inicio de funciones sustantivas, finalmente me refiero me refiero a los artículos transitorios del decreto 190, de la sexagésima séptima Legislatura que crea la ley orgánica de la fiscalía especializada en combate a la corrupción, debido a que en el nombramiento del fiscal especializado realizó año y medio después de la expedición de la ley orgánica, los plazos para el inicio de funciones sustantivas quedaron desfasados por lo que se requiere su actualización mediante la expedición de un nuevo decreto legislativo, el 27 de noviembre del 2018, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó una iniciativa de reforma al respecto que en ese tiempo tuvo como objeto principal el nombramiento del titular de la fiscalía anticorrupción, la propuesta de reforma legislativa que ahora presentamos retoma aquella iniciativa haciendo énfasis en la importancia de reformar el artículo transitorio tercero del citado decreto 190, para señalar con precisión la fecha inicio de operaciones de la fiscalía especializada que se propone sea el 31 de mayo del 2019, la comisión de justicia deberá programar la fecha idónea para el inicio de las funciones sustantivas de la fiscalía anticorrupción tomando en cuenta los tiempos que requiere el proceso legislativo y la urgencia de que esto ocurra a la brevedad posible, tal como lo demanda la sociedad.

**EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y
AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE
FOVISSSTE EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS
ATRIBUCIONES PROCEDAN A LA REGULARIZACIÓN Y
SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS DEL
CONJUNTO HABITACIONAL “RESIDENCIAL QUINTAS
LERDO” DE CIUDAD LERDO, DGO.**



En nombre de las familias del conjunto habitacional “residencial quintas Lerdo” de Ciudad Lerdo, Dgo., presento este punto de acuerdo ya que me llena de gran honor el siempre estar del lado de la gente más humilde y desprotegida que habita en el Estado, haciendo lo que está en mis manos para apoyarlos.

La desafortunada situación económica y la corrupción que existe en el gobierno y que atraviesa el país desde hace varios años han contribuido al incremento de la inseguridad y de la comisión de delitos a través de muy distintas formas y modalidades.

Lo que ha originado que cada vez más personas sean víctimas de sujetos abusivos o empresas que se aprovechan de la situación para simular y ofertar negocios aparentemente atractivos para captar inversionistas y, con mayor facilidad, utilizando técnicas de engaños, para de manera masiva obtener indebidamente millones de recursos económicos,

Pero es más triste saber que las mismas instituciones que fueron creadas para el beneficio de las personas, sean parte de este tipo de engaños, afectando siempre al más desprotegido y débil económicamente.

Es reiteradamente a través de los medios de comunicación, publicidad, anuncios e invitaciones para invertir en negocios aparentemente serios, bajo simulaciones muy bien estructuradas que ante los ojos de los ciudadanos e incluso de los concededores, pasan como negocios formales y bien establecidos, ha resultado para muchos mexicanos una verdadera oportunidad para invertir en la adquisición del patrimonio familiar para establecer su vida, y obtener una vivienda para sus familias.

Lamentablemente esta ha sido la forma de operar de diversos ampones que han defraudado a estas familias de mexicanos, arrebatando de manera dolosa, fría, insensible e inhumana, el patrimonio de las personas que han creído en sus engaños y que les han entregado su patrimonio, y además utilizado instituciones del gobierno para realizar un menoscabo en el patrimonio de las familias.

Hace algunos días un grupo de 108 familias **del conjunto habitacional “Residencial Quintas Lerdo” de Ciudad Lerdo, Dgo.**, que resultaron defraudadas, me han me solicitado apoyo para gestionar ante las autoridades competentes la investigación del caso y la impartición de justicia de manera pronta, ya que desde hace más de 10 años fueron víctimas de **FRAUDE**.

Este delito fue cometido en sus viviendas por parte de la constructora (GIASA Y ASOCIADOS) en complicidad con FOVISSSTE a través de los créditos otorgados por FOVISSSTE a la constructora GIASA Y ASOCIADOS S. A. de C.V. por medio de los cuales 108 terrenos en donde fueron construidas las casas de estas familias, fueron hipotecados por esta empresa constructora mediante la Hipotecaria Nacional S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado ante Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Además, este grupo de 108 familias, solicito ayuda al entonces presidente de México Felipe de Jesús Hinojosa, al Gobierno del Estado, al Secretario General de Gobierno, Subsecretario General de Gobierno, Presidente Municipal, y anteriores

Legislaturas, sin que hasta la fecha hubieran tenido respuesta por parte de estas autoridades, aunque los gobiernos y Legislaturas anteriores, si se caracterizaron en algo, por supuesto que **no** fue en atender los problemas y necesidades de los grupos desprotegidos.

En este contexto, dado caso planteado y con la finalidad de brindar una seguridad jurídica al patrimonio de las familias **del conjunto habitacional “Residencial Quintas Lerdo” de Ciudad Lerdo, Dgo.**, resulta necesaria la intervención activa por parte del Gobierno Estatal; es fundamental implementar programas de apoyo social para mantener informada a la población en temas de interés general que permita prevenir casos como estos.



Es de vital importancia que el Gobierno Estatal preste mayor atención y vigilancia a casos como estos, en donde se utilizan los medios masivos de comunicación y muchas veces a las instituciones del mismo Gobierno, para planear la comisión de delitos, como los señalados, sin que las autoridades gubernamentales competentes tengan conocimiento para evitarlos y/o realicen acciones de prevención.

Hace falta mayor atención por parte del Gobierno Estatal, no es posible que se sigan orquestando fraudes de estas dimensiones y con toda impunidad, sin que la autoridad asuma su responsabilidad, una responsabilidad preventiva, informativa, y de persecución.

Es por ello compañeros diputados y diputadas, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicita apoyen este punto de acuerdo, en beneficio de 108 familias, las cuales únicamente piden se les pueda dar seguridad respecto de la situación jurídica de sus viviendas, ya que actualmente, estas viviendas se encuentran en subasta de remate, dentro de un juicio promovido por el Grupo Financiero BBVA Bancomer.

EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA PARTIDA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, ESPECÍFICAMENTE PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.



El Instituto Tecnológico de Durango participa en la prestación, desarrollo, coordinación y orientación de los Servicios de Educación Superior Tecnológica, en los niveles de licenciatura y posgrado, en las modalidades, escolarizada, a distancia y mixta.

Esta respetable institución forma profesionistas e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporciona las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras de innovación y capacidad creativa para la incorporación de avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional.

El ITD, crea profesionistas ciudadanos del mundo, de nivel licenciatura y posgrado, con amplio sentido social y humano, que promueven la cultura, los valores humanos y el conocimiento científico, preparados con excelencia académica, con mística de

trabajo, productividad y creatividad, comprometidos con los retos que demanda vida diaria y la globalización caracterizándola como una institución de clase mundial.

El Instituto, no sólo se ha preocupado por la formación académica de los jóvenes, sino que a través de actividades de formación integral, culturales y deportivas, ha logrado generar cambios en la visión, el pensar y actuar de los estudiantes y a través de ellos de sus comunidades; lo cual ha abierto la puerta a las posibilidades de desarrollo profesional, personal y familiar; contribuyendo así en las diferentes regiones del Estado a la generación de fuentes de empleo para sus municipios, fortaleciendo de esta manera desde sus comunidades la economía del Estado.

A partir del año 2003, el Instituto Tecnológico de Durango, con la modalidad a distancia, ofrece la carrera de Ingeniería Industrial y más recientemente las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales y Licenciatura en Administración en unidades académicas.

Las características propias de la modalidad a distancia facilitan que los egresados demuestren habilidades superiores en cuanto a responsabilidad y compromiso, dominio de las tecnologías y, el trabajo tanto individual como en equipo.

Además, a la mujer se le ha dado mayor participación en la sociedad, debido a que se les está facilitando prepararse académicamente al no tener que salir de sus localidades y así poder enfrentar con valentía cada reto que se presente en la vida diaria.

El impacto de la educación a distancia toma su dimensión al considerar la situación del Estado en cuanto a pobreza y marginación, ya que Durango es uno de los Estados con mayor pobreza en el país.



Estas escuelas a distancia se encuentran ubicadas en diferentes municipios de la entidad, prestando servicio educativos a aproximadamente 900 alumnos ubicados en: Canatlán, Cuencamé, Mezquital, Nazas, Nuevo Ideal, Rodeo, San Juan del Río, Tamazula y Vicente Guerrero, esto con el apoyo de jefes de unidad, tutores, y encargados de los centros de información que se encuentran en las unidades a distancia y con la asesoría síncrona y asíncrona de los profesores de las asignaturas. Con este exitoso proyecto al día de hoy tenemos 11 generaciones de egresados en la modalidad de educación a distancia.

Respecto a la cuestión laboral, desde que el ITD inició el proyecto de Educación a Distancia, hace 15 años, el sueldo o salario destinado para personal administrativo, jefes de unidad, tutores, y encargados de los centros de información, es por honorarios profesionales y se ha mantenido fijo a lo largo de 15 largos años sin aumento alguno.

Actualmente trabajan en este proyecto 85 personas, entre tutores, que, al estar en el régimen de honorarios profesionales, son afectados directamente y esto conlleva a no tener beneficios laborales básicos, es decir, no se cuenta con ningún tipo de prestación laboral ni de seguridad social, específicamente aguinaldo, prima vacacional, viáticos, entre otras.

Aunado a esto, no hay seguro de vida que proteja a las familias en caso de accidentes o en algunos casos hasta la muerte; ya que los traslados a los municipios son largos y existen muchos riesgos a los que están expuestos los trabajadores; esto ya se ha vivido con los familiares de compañeros que han fallecido y en ningún caso se les brindó apoyo por no tener los derechos que un trabajador de base tiene.

Cabe señalar que el Programa de Educación a Distancia opera con recursos estatales, y que el Gobierno del Estado asigna una partida presupuestal especial, destinada a este rubro para el pago del salario del personal, compra de material, entre otras cosas, es por ello que hoy solicitamos de manera respetuosa para que el Gobernador del Estado intervenga para que incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2019, recursos financieros suficientes para fortalecer la partida del Instituto Tecnológico de Durango, específicamente para el programa de Educación a Distancia.

Y en el mismo sentido exhortamos al titular del poder ejecutivo para en el ámbito de sus competencias intervenga a la brevedad posible para otorgar BASE LABORAL, al personal del programa Educación a Distancia del Instituto Tecnológico de Durango, por ser ya 15 años de labor altruista por los estudiantes técnicos.

Esta propuesta queda a consideración de todas y todos los diputados integrantes de esta Legislatura, para que una vez que se lleve a cabo el procedimiento legislativo correspondiente, sea apoyada en pro y en beneficio de las familias de estos trabajadores que a lo largo de 15 años han entregado sus vidas.

CREACIÓN DE UNA “SALA DE LACTANCIA”



La lactancia materna, es la alimentación con leche del seno materno que recibe el lactante, ya sea directamente del pecho de la madre o extraída del mismo; que no recibe ningún tipo de líquidos o sólidos, ni siquiera agua, con la excepción de solución de rehidratación oral, gotas o jarabes de suplementos de vitaminas o minerales o medicamentos.

Es también, la forma más adecuada y natural de proporcionar aporte nutricional, inmunológico y emocional al bebé, ya que le aporta todos los nutrientes y anticuerpos que lo mantendrán sano, sin olvidar que le permitirá crear un fuerte lazo afectivo con la madre.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(Unicef), recomiendan como imprescindible la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses, ya que existe una mayor probabilidad de morir en los primeros seis meses que un niño no amamantado, también recomiendan seguir amamantando a partir de los seis meses, al mismo tiempo que se va ofreciendo al bebé otros alimentos propios para su edad complementarios, hasta un mínimo de dos años ya que la leche materna además de ser un alimento, también es una poderosa medicina adaptada a las necesidades de cada niño.

La leche materna tiene propiedades inmunológicas y nutricionales que no se encuentran en ninguno de sus sucedáneos, por lo que es el alimento completo e ideal para los bebés, ya que protegen su salud y estimula su óptimo desarrollo físico y mental de los niños.

Existen muchos beneficios que la lactancia materna aporta al bebé, por ejemplo;

- 1.- Es mucho más fácil de digerir que las fórmulas en polvo, además de que se trata de fluido vivo, que cambia para cubrir las necesidades del infante conforme crece.
- 2.- Ayuda a tener desarrollo maxilofacial óptimo, pues cuando el bebé extrae la leche del pecho utiliza más músculos faciales que con el biberón.
- 3.- Al extraer leche directamente del pezón a la boca del bebé, esta queda exenta de manipulaciones y libre de contaminación por gérmenes.

De igual forma protege la salud de las madres, disminuye su riesgo de sufrir enfermedades como hipertensión, diabetes, cáncer de mama, contribuye a que el útero o matriz se contraiga rápidamente, lo que reduce hemorragias tras el parto, les ayuda a perder el peso ganado durante el embarazo, ya que la grasa acumulada se utiliza como energía para producir la leche y se ahorra mucho tiempo, puesto que el alimento siempre está disponible.

Ante ello el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo cree conveniente, y con el apoyo de las diversas fuerzas políticas de este Honorable Congreso la creación de una “**SALA DE LACTANCIA**” para las madres que laboran este hogar legislativo.

Puesto que una sala de lactancia, son los espacios privados, dignos, higiénicos y cálidos, donde las madres pueden amamantar, extraer su leche y/o conservarla; para así amamantar a sus hijos de una edad temprana.

Para llevar a cabo dicha actividad se necesita un establecimiento adecuado con diferentes materiales tanto como de un aire acondicionado, un refrigerador, mesas, sillas, en su caso sillones, lavabos y especialmente bombas extractoras de leche, esto para el mejor desarrollo de la actividad.

Estos lugares o salas tienen como finalidad que las madres trabajadoras y lactantes tengan un espacio privado, cómodo e higiénico para la extracción y el almacenamiento de su leche materna durante las horas de trabajo.

Con esta implementación de apoyo a la lactancia en los lugares de trabajo damos un paso en adelante, en favor de las madres trabajadoras con hijos de una temprana edad y pondríamos el ejemplo para que así las instituciones públicas del Estado se sumen a dicha acción

También empoderamos a la mujer duranguense, ya que amamantaría a sus hijos de manera exclusiva, como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y de la misma forma empezamos una política que promuevan que las mujeres puedan amamantar o contar con lactarios –un espacio higiénico y agradable para extraerse la leche– en el lugar de trabajo.

**EXHORTO A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA
Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA
QUE REVISEN, VERIFIQUEN Y, EN SU CASO,
MODIFIQUEN LOS COBROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PARA CONSUMO DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL
ESTADO DE DURANGO.**

PRIMERO: Como representantes populares tenemos la obligación de defender permanentemente el interés de las y los Duranguenses, de hacer escuchar su voz, atender sus necesidades y formular propuestas concretas para resolver los problemas públicos que les afectan.



He tenido el gran honor y la satisfacción de siempre estar del lado de la gente más humilde y desprotegida que habita en los municipios del Estado resaltando entre ellos a Nombre de Dios y Súchil.

De esta forma he podido escuchar al pueblo y recabar peticiones que más les aquejan y una de las más sentidas son los excesivos pagos por la energía eléctrica, donde la Comisión Federal de Electricidad, (CFE) no perdona los adeudos ni ejerce ningún tipo de descuentos y ha incrementado las tarifas.

SEGUNDO: La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la empresa gubernamental encargada de la prestación de servicio público de este tipo de energía, de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos así como el artículo 5 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

En tanto, la Comisión Federal de Electricidad, tiene la responsabilidad de brindar el suministro, generar, transportar, modificar, distribuir y abastecer el recurso eléctrico en todo el Estado Mexicano.

Diversos grupos de usuarios son los que aprovechan este tipo servicio público, tales como los domésticos, agrícolas, industriales, comerciales y de servicios.

Así pues la diferencia entre el tipo de clientes y el consumo obliga a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determine finalmente la tarifa que los distintos usuarios del servicio eléctrico deban pagar.

Sin embargo, en la expedición, aplicación y determinación de la regulación tarifaria a la que se sujeta los costos del suministro de energía eléctrica también participan en el proceso tanto la Comisión Reguladora de Energía como la propia Comisión Federal de Electricidad.

De esta forma la Comisión Reguladora de Energía aplica las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los suministradores de último recurso y las tarifas finales del suministro básico, esto con datos proporcionados de la propia Comisión Federal de Electricidad.

De estos datos dependen muchos factores o elementos el cuantificar la tarifas, en particular la doméstica, los cuales están relacionados con temas de temperatura media mensual, épocas del año, subsidios, consumo de energía, entre otros; además de que dicha fórmula para determinar la tarifa de energía eléctrica doméstica es un tanto técnico.

El problema de los costos excesivos e injustificados por el consumo de energía eléctrica lo sufrimos todos los Duranguenses. Sin embargo, nuestros municipios aledaños son los más afectados porque no cuentan con recursos para pagar, ni tienen los medios para acudir a la Profeco o para ampararse.

Sin justificación alguna, incrementó la suma a pagar por el consumo de energía eléctrica, y hoy ante esta tribuna manifestamos nuestra inconformidad y, ante ello, el superintendente de la CFE.

Donde se está poniendo una alta tarifa como si se tratara del consumo de una maquiladora o incluso un sector de alta electricidad, esta es una situación que día

a día se agrava más para la ciudadanía en general ya que la situación económica en la que nos dejaron nuestros antecesores es deplorable, y no cuentan con el recurso suficiente para abastecer este gasto que es indispensable, así lo manifiestan algunos Presidentes Municipales.

Ante esta exposición de motivos esta Representación del Partido del Trabajo considera injusto el cobro excesivo a los Ayuntamientos del Estado a las tarifas eléctricas, por lo cual y en apoyo al enérgico reclamo de la ciudadanía consideramos viable que la Comisión Federal de Electricidad; revise, verifique y en consecuencia modifique las tarifas de energía eléctrica en los Ayuntamientos del Estado Durango.

Lo anterior tomando en cuenta las condiciones de pobreza de sectores sociales, agravadas por la incidencia de la crisis económica que ha azotado al país así como los elevados niveles de las tarifas eléctricas y por último la negativa por parte de la CFE para expedir algún tipo de descuentos o promociones para el pago puntual de la luz eléctrica.



EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA FORTALECER LA PARTIDA DEL SISTEMA CADI.



El Sistema CADI (Centros de Atención y Desarrollo infantil) es considerado el sistema educativo más exitoso y de alta calidad en Durango y el más vanguardista de México, brinda un servicio educativo, formativo y asistencial a niños y niñas, desde la etapa preconcepcional, maternal y en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

El objetivo central es lograr el desarrollo integral de las potencialidades de las niñas y niños, por medio de un modelo pedagógico, científicamente concebido, una bio-neuronutrición y estimulación de sus inteligencias múltiples, para lograr seres humanos felices, talentosos y plenos.

El modelo pedagógico descrito, ofrece programas y áreas curriculares complementarias a la curricular de la Secretaría de Educación Pública (SEP.) para enriquecer los aprendizajes cognitivos, a través de actividades lúdicas y culturales en disciplinas artísticas como la música (piano, violín, guitarra, chelo, percusiones, coro, flauta), artes visuales (pintura y dibujo), teatro, oratoria, declamación, idiomas

(chino mandarín, japonés, inglés, hindi, francés, italiano, portugués, alemán etc.), ajedrez, yoga, danza folklórica y contemporánea, tango, ballet; actividades deportivas como fútbol, karate, taekwondo, gimnasia; así como, computo, origami, campismo, laboratorio de matemáticas, informática y ciencias, arte culinario, ecología y manualidades.

Este amoroso proyecto surge hace 21 años, en 1997 en una casa rentada en el bulevar Felipe Pescador, de la ciudad de Durango capital, sin recurso económico alguno, sostenido con el altruismo de su fundadora, la Maestra María de Jesús Páez Güereca.

En agosto de 1998 se traslada el CADI a la colonia Lucio Cabañas, a un edificio que se encontraba abandonado por la colonia y en ese mismo año se logró que la Secretaría de Educación del Estado otorgara el reconocimiento oficial como Jardín de Niños “Dr. Isauro Venzor”.

En el año 2001 abre sus puertas el CADI “Francisco Villa”.

En el año 2002 se inaugura el CADI “Tierra y Libertad” así como el CADI “Emiliano Zapata”.

Fue hasta el 2004 que el entonces diputado federal Gonzalo Yáñez tramitó por primera vez un recurso federal de 4 millones de pesos para la operación de los cinco centros ya existentes.

Este suceso abre un parteaguas dentro del Sistema CADI, ya que las escuelas fueron remodeladas con los mejores materiales y un equipamiento de última tecnología, como lo merecen las niñas y niños de Durango; fue también con ese mismo presupuesto que por primera vez el personal de los CADI's recibieron un salario digno que les permitía cubrir sus necesidades.

En el año 2006, con un presupuesto de 12 millones de pesos fue posible crear el CADI “Morga” y el primer CADI fuera del municipio de Durango, el CADI “Margarita Gómez Palacio” ubicado en Guadalupe Victoria, Dgo.

En el 2007, con un recurso anual de 60 millones de pesos, se inauguran dos CADIS fuera del municipio de Durango, en Vicente Guerrero, Dgo. Y en Gómez Palacio, Dgo.

En el año 2008 se logró la apertura de las primarias humanistas del sistema CADI: “Manuel Rosas Santillán” y “Carl Rogers” en sus dos planteles.

Después se abre la Secundaria Humanista “Erich Fromm”, con una extensión, la Primaria Humanista “Abraham Maslow” y el CADI en el municipio de Canatlán, Dgo.



Posteriormente se abren tres escuelas más, el Bachillerato Humanista “Albert Einstein”, la Primaria Humanista “José Martí” y el CADI “Patoni”.

En el año 2013 el recurso gestionado y aprobado por los diputados federales del Partido del Trabajo fue de

115 millones de pesos y abre sus puertas la Primaria Humanista “Héctor Montoya”, así como en el Municipio de Nombre de Dios y Lerdo, para ser un total de 23 centros educativos que componen el sistema CADI y con presencia en 7 municipios del Estado de Durango, incluyendo la capital del Estado.

Actualmente se imparten los programas preconcepcional y prenatal con 300 parejas inscritas, se ofrece alimentación neuronutricional, en las mejores instalaciones y el mejor recurso humano, haciendo de este sistema educativo, el más vanguardistas de todo México.

Es necesario señalar que ante el éxito y posicionamiento del Sistema CADI como el mejor modelo educativo en Durango, la demanda por parte de la comunidad duranguense es exponencial, y en la actualidad se tienen los planteles de inicial y preescolar con la matrícula más grande de toda la entidad (con escuelas de hasta 850 alumnos); de primarias con planteles de igual forma de hasta 850 alumnos y de secundaria con 1,200 estudiantes en un solo plantel.

Cabe destacar que en el Sistema CADI se impulsa la inclusión como en ningún otro modelo educativo ya que se atiende una población de alrededor de 280 alumnos con alguna discapacidad y a quienes se les ofrece a la par las oportunidades para su desarrollo integral educativo y de formación, hecho inédito y que no tiene parangón en ningún otro sistema de instrucción educativa.

El Sistema CADI es una propuesta alternativa de transformación de paradigmas educativos, sociales, éticos y culturales, que tiene como centro la construcción de un ser humano integral, feliz y comprometido con su entorno social.

Desgraciadamente los malos gobiernos, no alcanzan a comprender la magia de estos centros educativos, y castigan reteniendo el pago de las 1200 personas que laboran ahí; este próximo 15 de noviembre se cumplen 7 quincenas sin pago a maestros, auxiliares, especialistas, personal administrativo, de servicios generales y de investigación.

Actualmente atendemos a más de 8 mil niños y niñas, donde se benefician aproximadamente 7000 familias de todas las clases sociales, sin distinción alguna.



Por primera vez desde hace 21 años está en riesgo la alimentación de los 8 mil niños que asisten a los CADIs, ya que los proveedores de carne, gas, agua y abarrotes, no han recibido el pago de sus productos

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta el presente punto de acuerdo donde se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo, para que a la brevedad intervenga inmediatamente en el depósito de las 7 quincenas adeudadas, así como el aguinaldo correspondiente al año 2018, del personal que labora en el Sistema CADI y al mismo tiempo, para que incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2019, recursos financieros

suficientes para fortalecer la partida del sistema CADI.

Igualmente, pedimos al titular del Ejecutivo para que firme el convenio para la regularización del personal del sistema CADI con la Secretaria de Educación Pública, anunciado por el Presidente Electo licenciado Andrés Manuel López Obrador, en virtud a que con esta homologación se dará seguridad jurídica a los trabajadores del glorioso sistema CADI.

COMPARECENCIAS

C. LIC. RUTH MEDINA ALEMÁN. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO



26 de septiembre de 2018

Primera ronda de preguntas:

Licenciada Ruth Medina Alemán, Fiscal General del Estado le doy la más cordial bienvenida a esta su casa, la casa del pueblo, en atención a la declaración del Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación Rafael

Adrián Abante Juárez sobre la búsqueda de los miles de personas desaparecidas en México ya que en nuestro país existe alrededor de 35,000 personas fallecidas no identificadas la mayoría por denuncias presentadas por desaparición forzada y en los Estados se encuentran saturados los semefos y panteones ministeriales con cuerpos no identificados porque la autoridad no es capaz de identificarlos ni vincularlos con la identidad de las personas que se están buscando, ante estos hechos lamentables me permito consultar la siguiente: cuántos casos de personas desaparecidas tiene conocimientos la fiscalía general del Estado, que nuevos protocolos se han implementado para atender este tema? y en relación al tema importante de los derechos humanos anteriormente en la Legislatura pasada como presidente de la comisión de derechos humanos en el congreso del Estado hicimos mucho hincapié para que se tuviera una relación ante la comisión estatal de derechos humanos por el alto porcentaje de denuncias de la fiscalía que usted encabeza sin embargo hoy ante la comparecencia del presidente de la comisión estatal de derechos humanos desgraciadamente seguimos viendo que la fiscalía es la que ocupa los primeros lugares en este sentido entonces usted tiene un gran reto, una gran responsabilidad y sobre todo estamos seguros de que lo va a hacer de la mejor manera tiene un personal que tiene capacidad para desempeñarlo, y queremos hacer hincapié y es mi obligación decirlo que se tenga esa comunicación ese enlace con la comisión estatal de derechos humanos de manera que pueda menguar un tanto las denuncias ante esta comisión como ya se dijo la falta de honradez, lealtad, imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, trato cruel e inhumano e incumplimiento de las órdenes de cateo, detención arbitraria, retraso o



entorpecer la procuración de justicia, son grandes los retos, son grandes los desafíos, confiamos y creemos que usted tiene la capacidad para desarrollarlo.

Segunda ronda de preguntas

En ocasión al segundo informe de gobierno en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tengo a bien formular los siguiente cuestionamientos, hace aproximadamente dos años y medio a través de los medios de comunicación de radio y televisión, así como en redes sociales se promocionaron

en el Estado de Durango empresas de franquicias que supuestamente generaban jugosos rendimientos mensuales, la mecánica consistía en depositar cantidades desde \$100,000 hasta \$500,000 y este dinero se regresaría cada mes con altos intereses, a este engaño cientos de duranguenses accedieron a dicha oportunidad para invertir, algunos hasta el patrimonio familiar de toda la vida y obtener recursos que les brindaran un ingreso adicional para hacerle frente a sus gastos ordinarios.

Como era de esperarse estas franquicias fueron un rotundo fraude, no obstante que el gobierno del Estado de la pasada administración avaló dichas empresas para que robaran cínicamente alrededor de 100 personas, alcanzando una cantidad aproximada de 15 millones de pesos, al día de hoy a más de dos años, después de haber interpuesto su formal denuncia la ciudadanía anda en un calvario de caminar por las instituciones del Estado, suplicando ayuda, las personas perjudicadas se encuentran desamparadas exigiendo justicia, por ello, ciudadana fiscal con todo respeto le pregunto cuántas denuncias recibió la fiscalía respecto del fraude masivo en contra de las empresas élite corpórea hija, premier de franquicias y tanto fracture mets, de esas denuncias cuántas tienen orden de aprehensión en contra de los responsables, y finalmente cuando se les va hacer justicia a estas personas defraudadas?.

**ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONEZ; SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO**



**ING. ARTURO ENRIQUE SALAZAR MONCAYO;
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO
DEL GOBIERNO**



**LIC. JAIME RIVAS LOAIZA; SECRETARIO DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL GOBIERNO**



PARTICIPACIÓN COMO VICE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES



PARLAMENTO INFANTIL

El 30 de abril se conmemora el día internacional del niño y la niña, y para celebrarlo, los que somos integrantes del presente H. Legislatura participamos en el parlamento infantil correspondiente al presente año 2019, en donde cada uno de los diputados fuimos dignamente representados por un niño o una niña de varias partes de nuestro Estado de Durango.





El esta ocasión el niño que me representó dignamente fue José Ernesto Ruvalcaba Monreal con el tema “Leyes en favor de la equidad” y quien es estudiante sobresaliente del sistema cadí, de la escuela primaria humanista “Howard Gardner”.



TRABAJO EN COMISIONES

Las comisiones legislativas que me honro en formar parte son:

	COMISIONES	CARGO
1	Puntos constitucionales	Presidente
2	Juventud y deporte	Presidente
3	Atención ciudadana	Presidente
4	Derechos humanos	Secretario
5	Justicia	Vocal
6	Hacienda, presupuesto y cuenta pública	Vocal
7	Trabajo, previsión y seguridad social	Vocal
8	Protección civil	Vocal

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

REUNIÓN DE INSTALACIÓN



18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Formalmente llevamos a cabo la instalación de ésta comisión el 18 de septiembre del 2018, comprometiéndonos todos los integrantes a dar lo mejor de nosotros para trabajar en absolutamente todos los asuntos de esta comisión y cumplir cabalmente para no dejar rezago alguno.

Su servidor como presidente de esta tan importante comisión, contribuimos a darles celeridad a los compromisos que hizo nuestro hoy presidente Andrés Manuel López Obrador con todos los mexicanos y particularmente con todos los duranguenses.

Resumiendo dichos compromisos, fueron los siguientes temas que requirieron reformas constitucionales:



SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO



15 DE NOVIEMBRE DE 2018

En esta segunda reunión de trabajo se llevó a cabo el análisis, la discusión y la aprobación de dos iniciativas:

- I) La primera presentada por los compañeros diputados del Partido de regeneración nacional, C.C. Pablo Cesar Aguilar Palacio y Elia Del Carmen Tovar Valero, la cual contenía una reforma al artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;
- II) La segunda iniciativa presentada por los C.C. Diputados Integrantes De la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en la cual contenía una reforma al artículo 175 de la constitución política para el Estado libre y soberado de Durango.

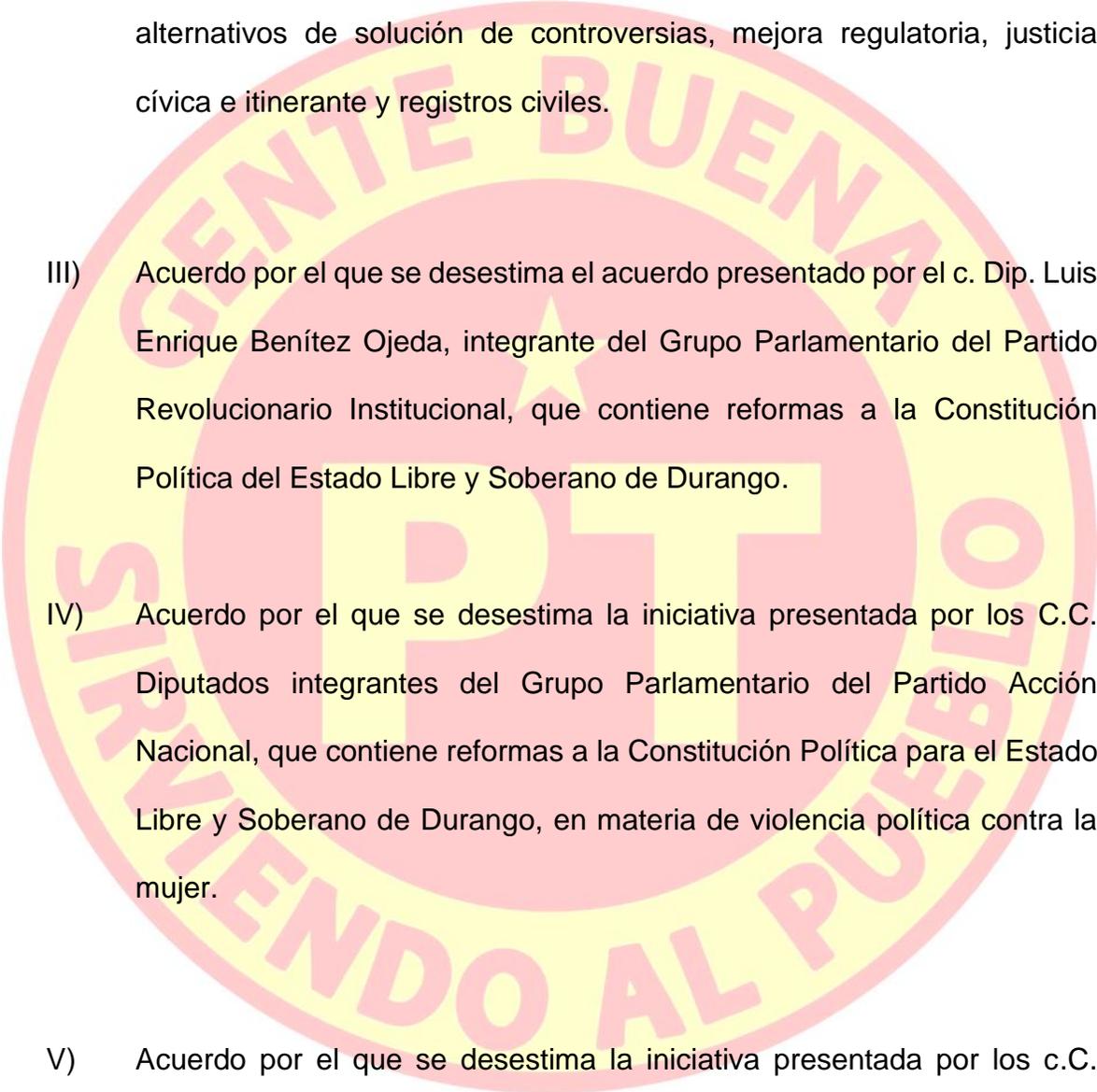
TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO



14 DE FEBRERO DE 2019

En la tercera reunión se tomaron en cuenta para lo conducente los siguientes puntos:

- I) Acuerdo por el cual se desestima la iniciativa presentada por los dip. De la LXVII Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la revolución democrática y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la ley orgánica del poder judicial del Estado de Durango.

- 
- II) Acuerdo por el que se solicita la baja del proyecto de decreto enviado por la cámara de senadores del Honorable Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.
- III) Acuerdo por el que se desestima el acuerdo presentado por el c. Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- IV) Acuerdo por el que se desestima la iniciativa presentada por los C.C. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de violencia política contra la mujer.
- V) Acuerdo por el que se desestima la iniciativa presentada por los c.C. Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reforma al segundo párrafo del artículo 140 y se adiciona un nuevo capítulo VII denominado “de la

comisión anticorrupción del Estado de Durango” dentro del título quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

- VI) Acuerdo a favor de la iniciativa presentada por los C.C. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de regeneración nacional, que contiene reforma a la fracción XVII del artículo 11 de la ley de protección y defensa a usuario de servicios financieros.
- VII) Acuerdo por el que se desestima la iniciativa presentada por la C. Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del movimiento de regeneración nacional (MORENA), que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- VIII) Dictamen que contiene minuta del proyecto de decreto enviado por la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **extinción de dominio**.

CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO



30 DE ABRIL DE 2019

En esta reunión se abordaron los puntos siguientes:

- I) Dictamen de acuerdo que desestima la iniciativa presentada por el entonces Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda de fecha 25 de mayo de 2017, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la constitución política local.

- II) Dictamen respecto de las iniciativas presentadas por el c. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, de fecha 4 de abril de 2018, así como la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la actual Legislatura de fecha 18 de octubre de 2018, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política Local, ambas en materia de mejora regulatoria

QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO



14 DE MAYO DE 2019

En esta reunión se llevó a cabo el análisis, la discusión y en su caso la aprobación de la minuta remitida por la Cámara De Senadores del Congreso de la Unión, que contiene reformas, derogaciones y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. **REFORMA EDUCATIVA.**

SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO



30 DE MAYO DE 2019

En esta reunión también se realizó el análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2°, 4°, 35°, 41°, 52°, 53°, 59°, 94° y 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **PARIDAD DE GÉNERO**.

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

REUNIÓN DE INSTALACIÓN



18 DE SEPTIEMBRE DE 2018



En la reunión de instalación de la comisión de juventud y deporte analizamos concienzudamente el artículo 148° de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de

Durango, en donde nos corresponde conocer y dictaminar sobre los asuntos relativos a los programas de protección y desarrollo de la juventud duranguense, la defensa de sus derechos, su incorporación al contexto político, social y económico con las mejores ventajas posibles. Así mismo, debemos conocer la legislación estatal y municipal en materia de impulso y desarrollo del deporte, como una alternativa de valor humano hacia el desarrollo personal y colectivo.

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO

El 4 de diciembre del 2018 se realizó la segunda reunión de trabajo, en donde tuvimos a bien contar con la presencia del c. Lic. Alejandro Enrique Álvarez Manilla, Director del Instituto Estatal del Deporte del Gobierno del Estado; quien a la par de la comisión se analizó, discutió y se aprobó en su caso, el dictamen que contenía la ley de cultura física y deporte, respecto de diversas iniciativas.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN DE INSTALACIÓN



13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

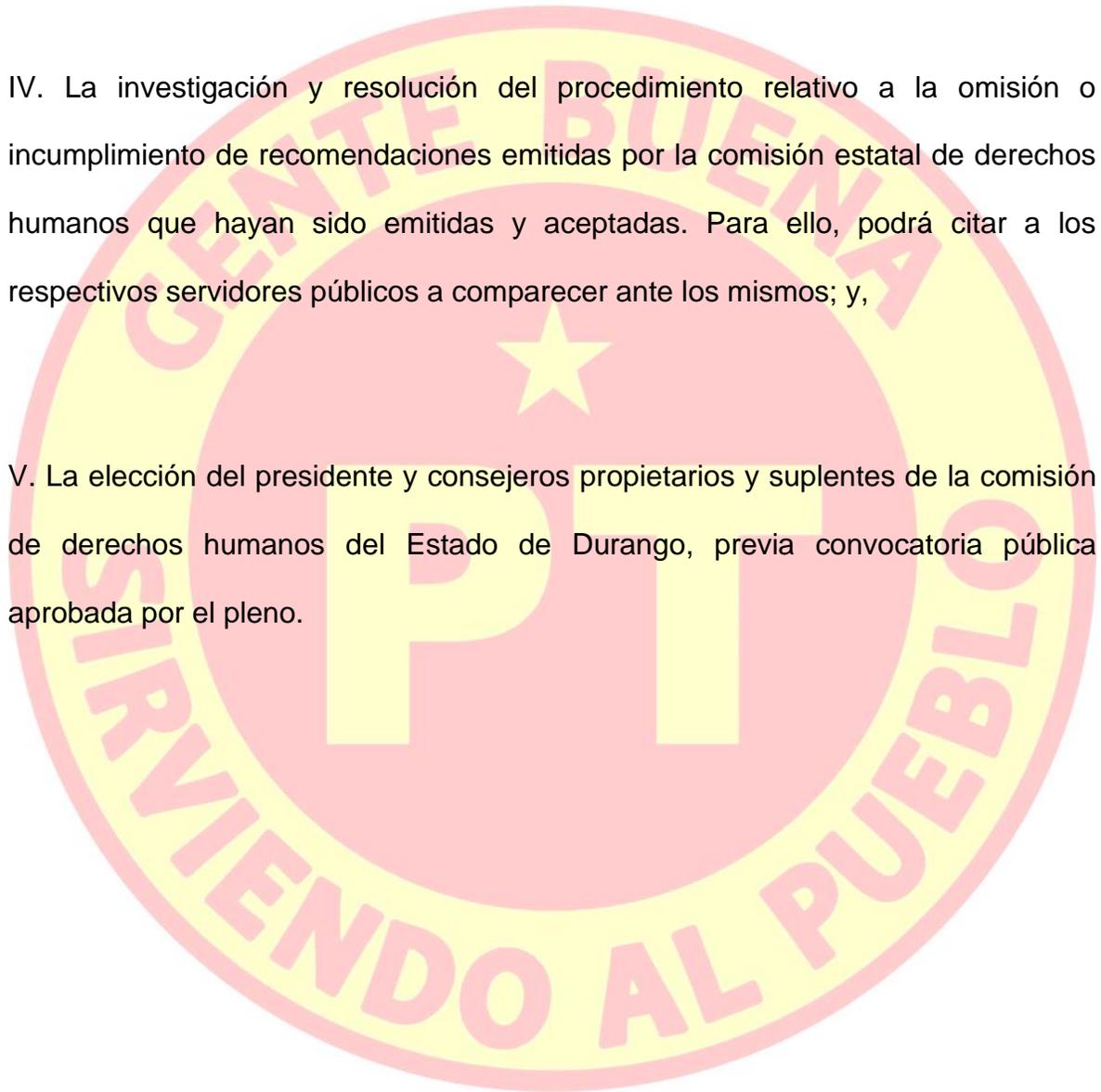
En esta reunión de instalación de tan importante comisión invité como secretario de la comisión y la experiencia obtenida de la anterior administración donde fui presidente, a tener muy en cuenta nuestras obligaciones dentro de la misma, como es la de atender y resolver los asuntos siguientes:

- I. La expedición, reforma o adición a la legislación de los derechos humanos;
- II. Analizar y dictaminar sobre el informe anual de la comisión estatal de los derechos humanos;

III. Lo relacionado con la promoción y defensa de los derechos humanos en el Estado, proveyendo, de acuerdo a su competencia, que todo ser humano disfrute de los mismos;

IV. La investigación y resolución del procedimiento relativo a la omisión o incumplimiento de recomendaciones emitidas por la comisión estatal de derechos humanos que hayan sido emitidas y aceptadas. Para ello, podrá citar a los respectivos servidores públicos a comparecer ante los mismos; y,

V. La elección del presidente y consejeros propietarios y suplentes de la comisión de derechos humanos del Estado de Durango, previa convocatoria pública aprobada por el pleno.



COMISIÓN DE JUSTICIA

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

El 13 de septiembre del año próximo pasado se llevó a cabo la reunión de instalación de ésta comisión, en donde se analizó lo contemplado en la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Durango, la cual contempla en su artículo 125° que a la comisión de justicia le corresponde conocer de los asuntos relativos a:

- I) Proyectos que impliquen expedición, reformas o adiciones a la legislación civil y penal;
- II) La ley Orgánica del Poder Judicial;
- III) Todo tipo de legislación sobre procuración y administración de justicia;
- IV) Legislación sobre menores infractores
- V) Dictaminar sobre las leyes y reglamentos que establezcan y regulen los sistemas integrales de tratamiento penal;
- VI) Nombramientos, ratificación o no ratificación de los magistrados del poder judicial del Estado; y,
- VII) Nombramiento, ratificación o elección del fiscal general del Estado y fiscal especializado en combate a la corrupción de conformidad con lo dispuesto por las leyes.

Así mismo se le informó a la comisión de los asuntos pendientes por parte del centro de investigaciones y estudios legislativos.

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO

04 DE OCTUBRE DE 2018





En esta reunión de trabajo se abordaron dos puntos, los cuales son los siguientes:

- I) Se analizó, discutió y en su caso se aprobó el proyecto de dictamen de la iniciativa enviada por el c. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, que contiene reformas al Código Civil para el Estado de Durango; y,
- II) Se analizó de manera minuciosa el rezago existente en la comisión.

TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO



17 DE OCTUBRE DE 2018

En esta reunión se trabajó en conjunto con la C.M.J.O. Yilma Rivera Estrada, Jueza Especializada en Materia Familiar y Control y Enjuiciamiento en materia Penal para niñas, niños y adolescentes del primer distrito judicial, a fin de conocer su opinión respecto de las iniciativas presentadas ante esta comisión en materia penal.

CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO

Esta reunión se realizó el 25 de octubre del año próximo pasado, en la cual se analizaron, discutieron y aprobaron en su caso, el proyecto de acuerdo y dictamen de los siguientes asuntos:

- I) Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las diputadas Mar Grecia Oliva Guerrero y Rosa Isela de la Rocha, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y los C.C. diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Elizabeth Nápoles González, Augusto Fernando Avalos Longoria, Rosalba Villa Campa, Mario Garza Escobosa, Jorge Pérez Romero y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; integrantes de la LXVII Legislatura, que contiene reforma y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, referente al maltrato animal.
- II) Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los c.c. diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVIII Legislatura, que contiene reforma y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, referente a la sustracción de menores.

QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO

El 26 de noviembre se efectuó ésta reunión, en donde se analizaron, discutieron y analizaron las siguientes iniciativas:

- I) Iniciativa presentada por los C.C. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Mario Garza Escobosa, Rosalba Villa Campa, Elizabeth Nápoles González, Omar Mata Valadez, Jorge Pérez Romero y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVIII Legislatura; así como las C.C. Rosa Isela de la Rocha Nevárez y Mar Grecia Oliva Guerrero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que contiene reformas y adiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango.
- II) Iniciativa presentada por los C.C. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Mario Garza Escobosa, Rosalba Villa Campa, Elizabeth Nápoles González, Omar Mata Valadez, Jorge Pérez Romero y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVIII Legislatura, que contiene reformas y adiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango.
- III) Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los C.C. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVIII Legislatura, que contiene reformas y adiciones al código penal para

el Estado libre y soberano de Durango, en materia del delito de pederastía.

- IV) Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los C.C. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVIII Legislatura, que contiene reformas y adiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de feminicidio.
- V) Iniciativa presentada por los c.c. diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido revolucionario institucional, que contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones del código penal para el Estado libre y soberano de Durango.
- VI) Análisis del acuerdo respecto a la ejecución de la sentencia de amparo remitido por el juzgado 3° de distrito en el Estado, relativo al expediente no. 883/2017.

SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO

En esta reunión de trabajo efectuada el 27 de noviembre del año próximo pasado, se analizó, discutió y se aprobó en su caso, el dictamen de acuerdo de ratificación del c. Lic. Héctor García Rodríguez como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en el Estado de Durango.

**SÉPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL C. LIC.
HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO
EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE
DURANGO**



21 DE MAYO 2019



COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

La instalación de esta comisión de hacienda, presupuesto y cuenta pública se realizó el 13 de septiembre del año próximo pasado, en donde el punto a tratar fue la entrega de un informe de los asuntos pendientes por parte del centro de investigaciones y estudios legislativos.

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO





02 DE OCTUBRE DE 2018



En esta segunda reunión se desarrolló la comparecencia del C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO



03 DE OCTUBRE DE 2018

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

- I) Se desarrollaron trabajos relativos a la dictaminación de la iniciativa enviada por el c. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, que contiene la Ley de Contratación Pública del Estado de Durango y sus municipios.
- II) Así como el análisis, discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen de la iniciativa enviada por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, mediante la cual solicita se abroguen los decretos 564 y 565 publicados en el periódico oficial número 64, el jueves 11 de agosto de 2018.

CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO

Esta reunión se realizó el 17 de octubre del año, en donde contamos con la presencia de los C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y la Mtra. Raquel Leila Arreola Fallad, Secretaria de la Contralora del Estado, quienes dieron sus aportaciones respecto de la iniciativa enviada por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, gobernador del Estado de Durango, que contiene la Ley de Contratación Pública del Estado de Durango y sus municipios.

QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO

En esta reunión llevada a cabo el 24 de octubre, contamos nuevamente con la presencia de los C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y la Mtra. Raquel Leila Arreola Fallad, Secretaria de la Contraloría del Estado, con el fin de continuar analizando y ellos aportando sus opiniones respecto de la iniciativa enviada por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, gobernador del Estado de Durango, que contiene la Ley de Contratación Pública del Estado de Durango y sus municipios.

SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO



07 DE NOVIEMBRE DE 2018

En esta reunión se analizó, se discutió y en su caso se aprobaron los proyectos de acuerdo de los siguientes asuntos:

- I) Punto de acuerdo presentado el 22 de octubre de 2018, denominado “fondo de retiro” presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado, durante la sesión ordinaria verificada el día 11 de octubre de 2018; y,

- II) El punto de acuerdo presentado el 22 de octubre de 2018, denominado “reformas prioritarias” presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.



Así mismo, se analizó, discutió y en su caso se aprobó el cronograma correspondiente a la calendarización de las leyes de ingresos de los 39 municipios del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal de 2019.

SÉPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO



12 DE NOVIEMBRE DE 2018

En esta reunión también se analizaron, se discutieron y en su caso se aprobaron los proyectos de dictamen del primer paquete de las leyes de ingresos de los municipios de Santa Clara, General Simón Bolívar, Coneto de Comonfort, Guanacevi, Poanas, San Bernardo, El Oro, San Pedro del Gallo, Otáez e Indé, correspondientes al ejercicio fiscal de 2019.

OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



15 DE NOVIEMBRE DE 2018

El segundo paquete de los proyectos de dictamen de las leyes de ingresos correspondientes al ejercicio fiscal de 2019, de los municipios de Nazas, Pánuco de Coronado, Topia, San Luis del Cordero, Mapimi, Rodeo, Canatlán, el Mezquital, San Juan Del Río y Peñón se analizaron, discutieron y en su caso se aprobaron en esta reunión de trabajo.

NOVENA REUNIÓN DE TRABAJO

El tercer paquete de los proyectos de dictamen de las leyes de ingresos correspondientes al ejercicio fiscal de 2019, de los municipios de Hidalgo, Canelas, Tepehuanes, San Juan de Guadalupe, Nombre de Dios, Vicente Guerrero, Tamazula, Santiago Papasquiaro, Nuevo Ideal, San Dimas, Simón Bolívar, Mapimi y Cuencamé se analizaron, discutieron y en su caso se aprobaron en esta reunión de trabajo realizada el 22 de noviembre del año pasado.

DÉCIMA REUNIÓN DE TRABAJO



27 DE NOVIEMBRE DE 2018



En esta reunión también se analizaron, se discutieron y en su caso se aprobaron los proyectos de dictamen del cuarto paquete de las leyes de ingresos de los municipios de Pueblo Nuevo, Tlahualilo, Guadalupe Victoria, Ocampo y Súchil, correspondientes al ejercicio fiscal de 2019.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO



28 DE NOVIEMBRE DE 2018

En esta reunión se analizó, discutió y en su caso se aprobó el dictamen que desestimaba la iniciativa preferente presentada por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, que contiene la Ley de Contratación Pública del Estado de Durango y sus municipios.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO

En esta reunión efectuada el 4 de diciembre del año pasado, se analizaron, discutieron y en su caso se aprobaron los siguientes asuntos:

- I) Dictámenes que contienen las leyes de ingresos de los municipios de Tlahualilo, Lerdo, Gómez Palacio y Durango municipio, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
- II) Punto de acuerdo presentado por el c. Diputado Luis Iván Gurrola Vega, denominado “chocolatos”.

DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO 12-DIC-18

En esta reunión se contó con un representante del C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, con el fin de que ampliara la información contenida en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2019.

- I) Se analizó y discutió el paquete económico que contuvo:
 - A. Reforma a la Ley Hacendaria;
 - B. Ley de ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el ejercicio fiscal 2019;



12 DE DICIEMBRE DE 2018

- C. Reforma a la Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, y:
- D. Ley de Egresos del Estado libre y Soberano de Durango y sus anexos.

DÉCIMO CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO



13 DE DICIEMBRE DE 2018

En esta reunión tuvimos a bien contar nuevamente con la presencia del C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, secretario de finanzas y de administración del gobierno del Estado, con el fin de que ampliara la información contenida en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2019;



Por lo que se analizó y discutió del paquete económico que contuvo:

- I) Reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Durango;
- II) Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el ejercicio fiscal 2019;
- III) Reforma a la Ley para la Administración y Vigilancia del sistema de participaciones y la colaboración Administrativa en Materia Fiscal, y;
- IV) Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango y sus anexos.

DÉCIMO QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO

Sólo un punto se tuvo en esta reunión realizada el 13 de febrero del año pasado, en la cual se analizó, discutió y en su caso se aprobó la iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Poanas, Durango; en la cual solicitan reforma al artículo séptimo del decreto número 77 publicado en el periódico oficial no. 35 de fecha 31 de octubre de 1985.

DÉCIMO SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO

En esta reunión efectuada el 03 de abril del presente año 2019, se analizaron, discutieron y se aprobaron en su caso los siguientes asuntos:

- I) Iniciativa enviada por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, en la cual solicita autorización para que el Gobierno del Estado done una superficie de 8,049.72 m² ubicados e le boulevard José María Patoni s/n de la Ciudad de Durango a favor de la Cruz Roja Mexicana.
- II) Iniciativa enviada por los C.C. Juana Leticia Herrera Ale Y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, presidenta y secretario del H. Ayuntamiento de Gómez Palacio., que contiene reforma a los artículos 1 y 84 de la ley de ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2019.
- III) Iniciativa enviada por el c. Presidente municipal de Indé, Dgo., que contiene modificaciones a la ley de ingresos 2019.

- IV) Iniciativa enviada por el Presidente municipal de San Luis del Cordero, Dgo., que contiene modificaciones a la ley de ingresos 2019.
- V) Iniciativa enviada por el Presidente municipal de Poanas, Dgo., que contiene modificaciones a la ley de ingresos 2019.
- VI) Iniciativa enviada por los C.C. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a la ley de impuesto especial sobre productos y servicios.
- VII) Iniciativa enviada por el Presidente municipal de Pueblo Nuevo, Dgo., que contiene modificaciones a la ley de ingresos 2019.

DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO

En esta reunión efectuada el 16 de mayo del presente año, también se analizó, discutió y se aprobó en su caso la iniciativa enviada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a la constitución política para el Estado libre y soberano de Durango, Ley de Fiscalización Superior del Estado, Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Durango y de los Municipios y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de fiscalización y rendición de cuentas y combate a la corrupción.

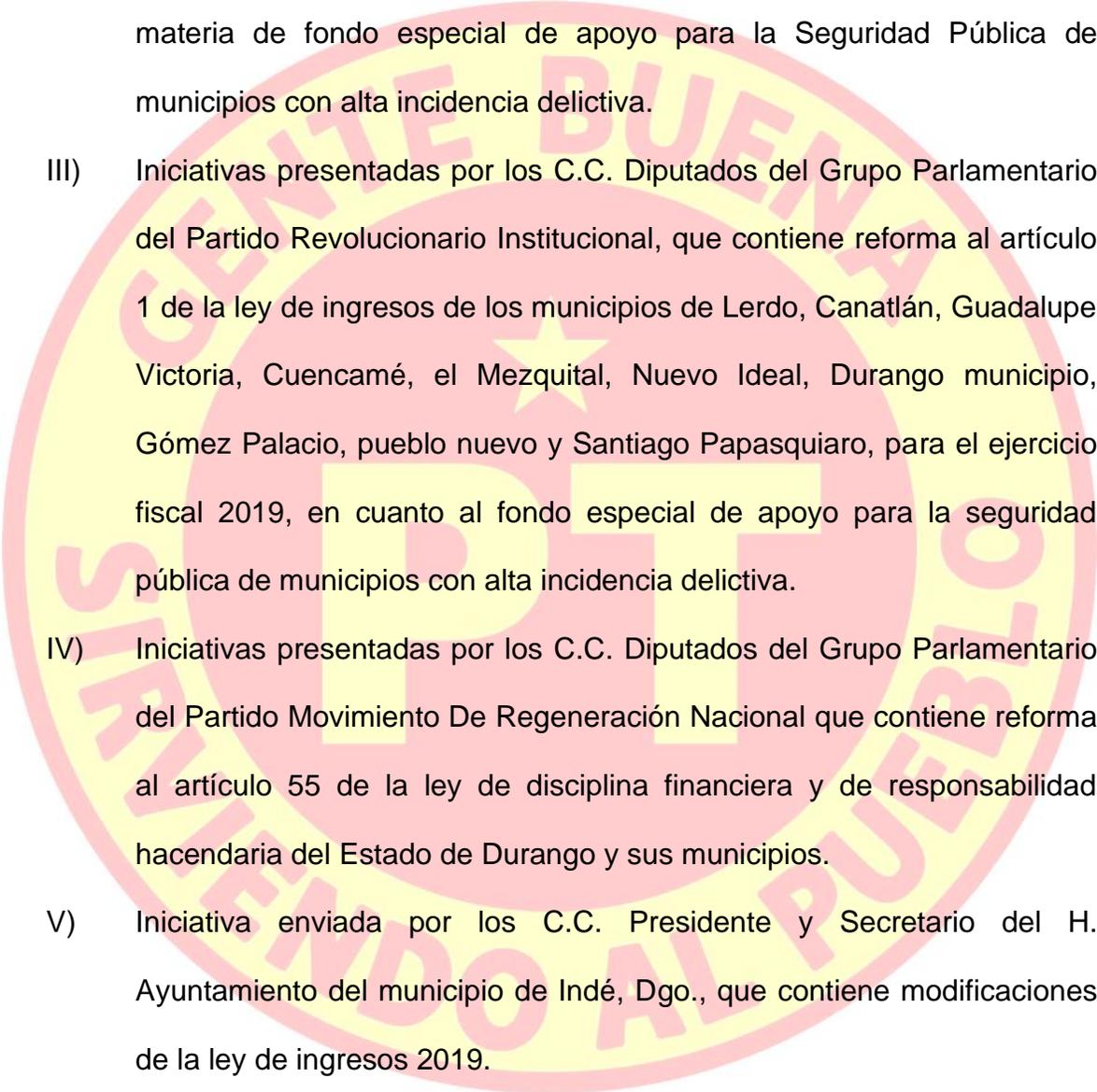
DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO



23 DE MAYO DE 2019

En esta reunión se analizaron, discutieron y se aprobaron en su caso los siguientes asuntos:

- I) Iniciativa enviada por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, que contiene la Ley del Consejo Estatal de Amortización Contable de Durango.

- 
- II) Iniciativa presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido revolucionario institucional, que contiene reforma al decreto que reforma el contenido del anexo i-a y adiciona un anexo XXXVIII a la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2019, en materia de fondo especial de apoyo para la Seguridad Pública de municipios con alta incidencia delictiva.
- III) Iniciativas presentadas por los C.C. Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reforma al artículo 1 de la ley de ingresos de los municipios de Lerdo, Canatlán, Guadalupe Victoria, Cuencamé, el Mezquitil, Nuevo Ideal, Durango municipio, Gómez Palacio, pueblo nuevo y Santiago Papasquiario, para el ejercicio fiscal 2019, en cuanto al fondo especial de apoyo para la seguridad pública de municipios con alta incidencia delictiva.
- IV) Iniciativas presentadas por los C.C. Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento De Regeneración Nacional que contiene reforma al artículo 55 de la ley de disciplina financiera y de responsabilidad hacendaria del Estado de Durango y sus municipios.
- V) Iniciativa enviada por los C.C. Presidente y Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Indé, Dgo., que contiene modificaciones de la ley de ingresos 2019.
- VI) Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento del municipio de Coneto de Comonfort, Dgo., que contiene modificaciones de la ley de ingresos 2019.

COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

REUNIÓN DE INSTALACIÓN



18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En esta primera reunión de instalación de la comisión de atención ciudadana se exhortó a los integrantes a enfocarse en lo que nos dicta nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, respecto a esta comisión, en la cual atenderemos los siguientes asuntos:

- Los que se refieran a peticiones de los ciudadanos que tengan que ver con trámites ante las autoridades administrativas de los tres órdenes de gobierno;
- Peticiones relativas a asuntos de competencia del congreso; y,
- Quejas presentadas por la ciudadanía y en las que el congreso tenga competencia para intervenir en su sustantación.

COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

Esta reunión de instalación se realizó el 13 de septiembre del 2018, en la cual se conminó a los integrantes a tener presente lo que nos compete, pues tendremos a nuestro cargo el dictaminar sobre leyes que rigen la relaciones de trabajo entre el Estado y sus trabajadores, y entre los municipios y quienes laboran en los mismos; así como los asuntos referentes al mejoramiento de las clases trabajadoras y su seguridad social.

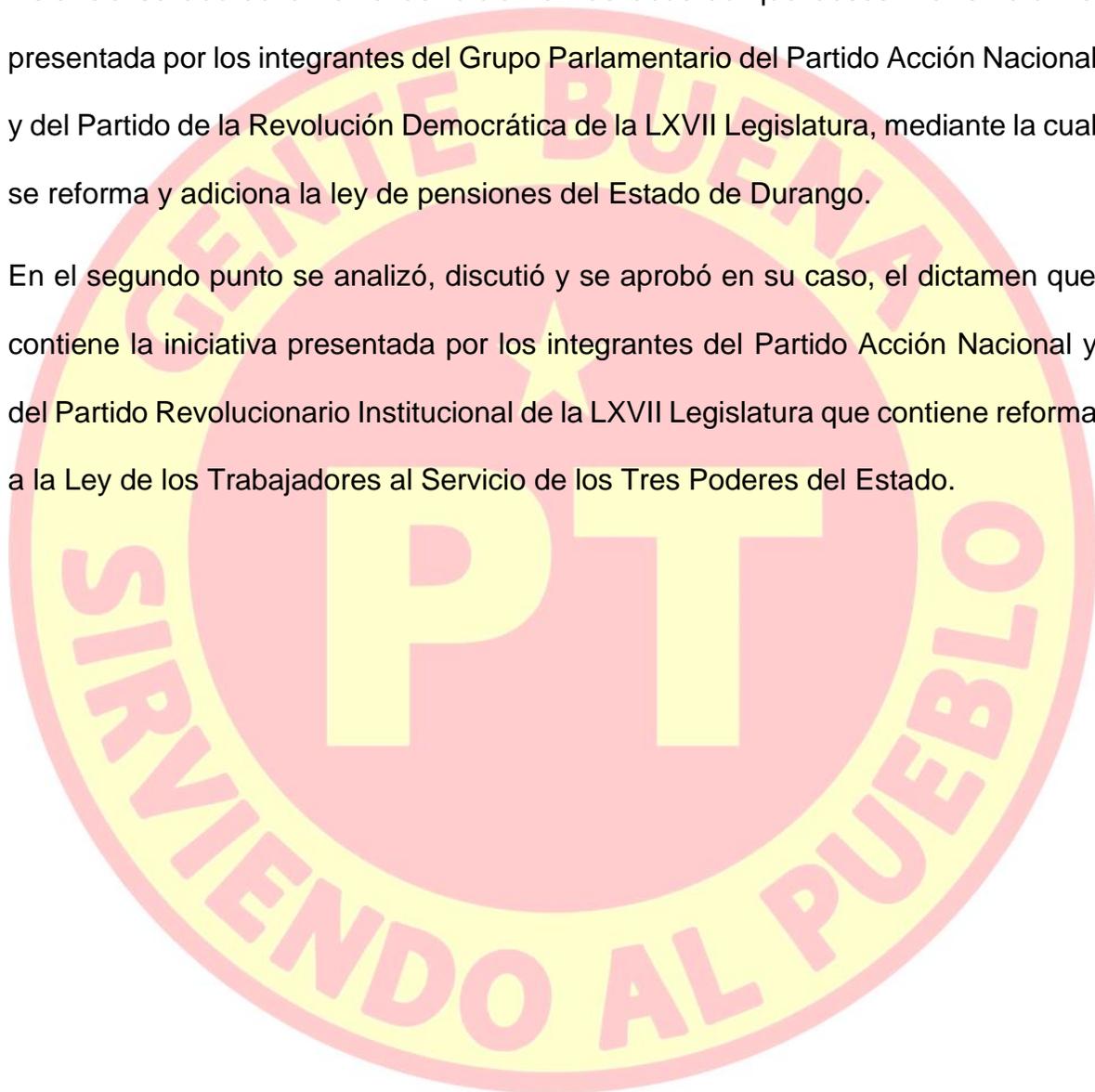
SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO

En esta reunión llevada a cabo el 27 de septiembre, compareció el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, Ing. Ramón Tomás Dávila Flores.

TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO

En esta reunión de trabajo realizada el 10 de abril del presente año, en primera instancia se abordó el tema del dictamen de acuerdo que desestima la reforma presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática de la LXVII Legislatura, mediante la cual se reforma y adiciona la ley de pensiones del Estado de Durango.

En el segundo punto se analizó, discutió y se aprobó en su caso, el dictamen que contiene la iniciativa presentada por los integrantes del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional de la LXVII Legislatura que contiene reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

REUNIÓN DE INSTALACIÓN



17 DE DICIEMBRE DE 2018



En esta reunión de instalación se informó de los asuntos pendientes por parte del centro de investigaciones y estudios legislativos; así como se les recordó a sus integrantes que debemos conocer lo relativo a la legislación y programas en materia de protección civil.



Celebramos los primeros cien días de arduo trabajo legislativo de esta histórica integración plural de nuestros compañeros diputados; sumándonos al compromiso de seguir trabajando en un esfuerzo conjunto con todos los grupos parlamentarios.



TRABAJO DE CAMPO Y GESTORÍA

SISTEMA CADI

Su servidor en la presente lxxviii Legislatura se pronunció a favor de un mayor trabajo en campo, tanto en el apoyo incondicional a causas nobles hacia personas de escasos recursos, como a causas que exigían nuestro total respaldo para la solución de problemáticas que aquejaban a nuestra sociedad, particularmente el sistema cadi, en la lucha para lograr la tan anhelada y justa regularización; con el consecuente pago a los maestros.



Por primera vez en la historia en Durango logramos una exitosa gestión de 28 millones de pesos al sistema cadi, el cual está reflejado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.







**COMPROMISO CUMPLIDO CON LA
CONSTRUCCIÓN DE UN CADI EN EL SEGUNDO
DISTRITO EN EL FRACCIONAMIENTO FIDEL
VELÁZQUEZ II**





**ASISTENCIA COMO INVITADO ESPECIAL POR
SER PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE A UN EVENTO
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE
LA JUVENTUD**



ATENCIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

También se tuvo un trato excelente y un acercamiento hacia los medios de comunicación, quienes son los intermediarios para tener una buena comunicación con los duranguenses.





GESTORÍA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL SEGUNDO DISTRITO

El Partido del Trabajo es un instituto político que siempre ha apoyado a los ciudadanos que más lo necesitan, personas en Estado de indefensión y vulnerabilidad; ha Estado presente en un sinfín de programas que llegan a todos los rincones de este municipio de Durango, por lo que no sería una excepción que su servidor recorra innumerables veces las calles de las colonias, fraccionamientos y poblados que conforman el segundo distrito, que me honro en representar, las siguientes evidencias es una muestra de ello:



GESTIÓN DE LAP TOPS Y COMPUTADORAS A LA CIUDADANÍA QUE ASÍ ME LO SOLICITÓ







APOYO CON EL PROGRAMA “ACEITE GENEROSO”



MI EQUIPO DE TRABAJO
SIEMPRE PRESENTE
APOYANDO EN LA
ENTREGA DE ESTE
IMPORTANTE ALIMENTO
EN LAS COLONIAS,
FRACCIONAMIENTOS Y
POBLADOS DEL
MUNICIPIO



GESTIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, APARATOS ORTOPÉDICOS Y PAÑALES



GESTIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS



GESTIÓN DE MATERIAL DIVERSO PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y ESCUELAS







TIENDO AL PU

ENTREGA DE ALIMENTOS EN LAS CENAS GENEROSAS LLEVADA DIRECTAMENTE A LOS HOSPITALES



**APOYO AL MEDIO RURAL CONSISTENTE EN LA
GESTIÓN DE TONELADAS DE AVENA, BENEFICIANDO A
MÁS DE 20 EJIDATARIOS DEL POBLADO SAN VICENTE
DE CHUPADEROS**



ENTREGA DE APOYOS INVERNALES A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD DE DURANGO



APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS PERSONALMENTE

AL EQUIPO DE VOLI-BOL FEMENIL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES
DEPORTIVOS



ATENCIÓN PERSONALIZA A CIUDADANOS DE MUY ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE ACUDEN A SOLICITAR AYUDA



**SIEMPRE CERCANO Y COMPROMETIDO CON LA
GENTE BONITA DEL ESTADO DE DURANGO.**







GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



**¡TODO EL PODER AL
PUEBLO!**

¡MUCHAS GRACIAS!

ATENTAMENTE

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ
SAMANIEGO**